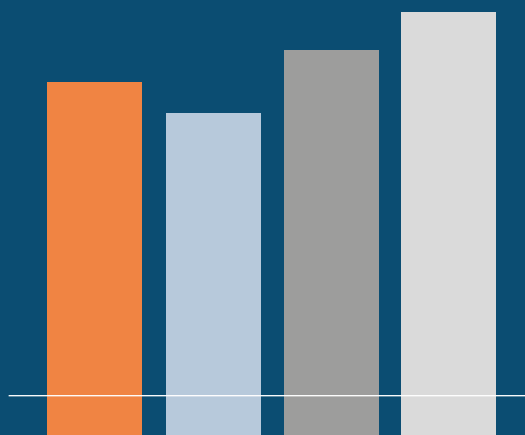
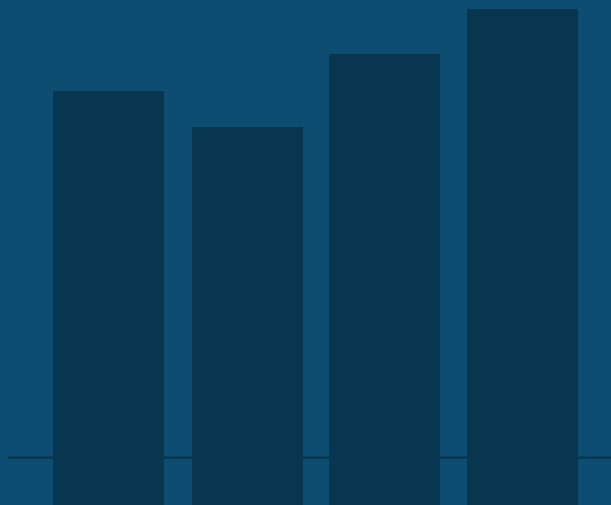


PRIMER TRIMESTRE 2022



INFORME  
DE **FINANZAS**  
PÚBLICAS  
DEFINITIVO



Esta publicación corresponde a la actualización definitiva del "Informe de Finanzas Públicas.

Primer Trimestre 2022". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

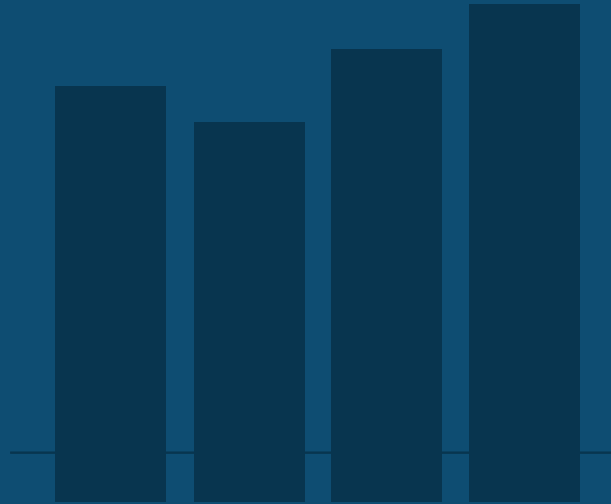
Diseño y Diagramación: M. Martínez V.



**ÍNDICE**

PAG.

<b>Actualización</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I. Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público 2021</b>	<b>10</b>
I.4 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central 2021	11
I.7 Balance del Gobierno Central 2021	13
<b>Capítulo II. Actualización del Escenario Fiscal 2022</b>	<b>16</b>
II.3 Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2022	17
II.4 Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2022	19
<b>Capítulo III. Marco de Mediano Plazo del Sector Público 2023-2026</b>	<b>22</b>
III.4 Proyección de Ingresos Efectivos y Cíclicamente Ajustados 2023-2026	23
III.6 Balance del Gobierno Central Total 2023-2026	25
III.7 Proyección de la Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2023-2026	26
III.8 Posición Financiera Neta 2023-2026	28
III.9 Escenarios Alternativos	29
<b>Recuadros</b>	
Recuadro 1. Actualización del PIB Tendencial.	36
<b>Anexos</b>	
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2021 y 2022	41
<b>Glosario y acrónimos</b>	<b>49</b>



# ACTUALIZACIÓN



## ACTUALIZACIÓN

El presente Informe de Finanzas Públicas contiene los resultados definitivos de las cuentas fiscales para el año 2021 y, asimismo, presenta una revisión de la actualización de la proyección del Balance Estructural (BE) para el período 2022-2026, de la deuda bruta y la posición financiera neta para el período 2023-2026, de acuerdo con la última información oficial disponible.

La revisión de estas cifras, en relación con las publicadas en el Informe de Finanzas Públicas a principios de mayo<sup>1</sup>, obedece a la nueva Compilación de Referencia (CdeR2018) de Cuentas Nacionales<sup>2</sup> y a la nueva serie de *stock*<sup>3</sup> de capital reportadas por el Banco Central de Chile el presente año, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del reglamento contenido en el Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda: “cada vez que el Banco Central actualice la Compilación de Referencia, y dicha actualización redunde en que las estimaciones del Comité Consultivo de Expertos para el cálculo del PIB Tendencial, que se están utilizando para el cálculo del BE para un año en particular, queden desfasadas al haberse realizado sobre una Compilación de Referencia anterior, se recalculará la serie de PIB Tendencial utilizando las cifras de Cuentas Nacionales tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité”<sup>4</sup>.

Lo anterior, involucra hacer una revisión de los ingresos que se ajustan por el ciclo de la economía para todo el período, los que, de acuerdo con la metodología actual<sup>5</sup>, corresponden a la tributación de Resto de contribuyentes y a las Imposiciones previsionales de salud. Esto implica una actualización del resultado del BE para 2021, y de la proyección para el período 2022-2026. Por otro lado, al existir cambios en el gasto compatible con la meta para el período 2023-2026<sup>6</sup>, se ajustan las trayectorias estimadas de la deuda bruta y de la posición financiera neta para dicho período.

Los Cuadros del 1 al 12 contienen las cifras actualizadas de todas las partidas señaladas previamente, así como también una comparación con los resultados de éstas reportados en el informe anterior.

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

### Cuadro 1

#### Parámetros estructurales 2020-2021

	2021		
	PRESUPUESTO	CIERRE PRELIMINAR	CIERRE DEFINITIVO
<b>PIB</b>			
PIB Tendencial (% de variación real)	1,5	2,8	2,8
Brecha (% del PIB)	3,7	0,9	1,0
<b>COBRE</b>			
Precio referencia (USc\$/lb)	288		288

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al Cierre definitivo del año 2021 difiere del utilizado en el Cierre preliminar y en el Presupuesto de dicho año debido a la actualización realizada a partir de la nueva Compilación de Referencia y de la nueva serie de *stock* de capital, publicadas por el Banco Central de Chile en marzo y en mayo de 2021, respectivamente.

Fuente: Dipres.

1 Informe de Finanzas Públicas preliminar del primer trimestre de 2022. Disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-272692\\_Informe\\_PDF.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-272692_Informe_PDF.pdf)

2 Ver más en: <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/compilaciones-de-referencia>

3 Ver más en: [https://www.bcentral.cl/nota-de-prensa-detalle/-/asset\\_publisher/L832eVmsZG9c/content/stock-de-capital-de-la-economia-chilena-y-su-distribucion-sectorial-4](https://www.bcentral.cl/nota-de-prensa-detalle/-/asset_publisher/L832eVmsZG9c/content/stock-de-capital-de-la-economia-chilena-y-su-distribucion-sectorial-4)

4 Mayores antecedentes sobre la actualización del PIB de Tendencia se entregan en el Recuadro 1.

5 Decreto Exento N°416 de 2021, del Ministerio de Hacienda que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1164983>

6 Para 2022 no existen cambios en el gasto compatible con la meta, ya que la meta reportada en el informe anterior, que consiste en alcanzar un déficit estructural de 3,3% del PIB, no cambia.

## Cuadro 2

### Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % de variación real)<sup>(1)</sup>

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021- 2020 (%)	EJECUCIÓN 2021 - PRESUPUESTO 2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>51.718.676</b>	<b>49.134.268</b>	<b>50.545.112</b>	<b>-2,3</b>	<b>1.410.844</b>
Ingresos Tributarios Netos	43.092.917	39.439.036	41.910.130	-2,7	2.471.093
Tributación Minería Privada	1.707.338	1.612.933	1.931.733	13,1	318.800
Tributación Resto de Contribuyentes	41.385.579	37.826.104	39.978.397	-3,4	2.152.293
Cobre Bruto	1.082.968	1.778.711	413.988	-61,8	-1.364.723
Imposiciones Previsionales Salud	3.116.881	2.986.591	2.331.075	-25,2	-655.515
Otros Ingresos <sup>(2)</sup>	4.425.910	4.929.931	5.889.920	33,1	959.989

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

## Cuadro 3

### Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	PRELIMINAR (1)		DEFINITIVO (2)		DIFERENCIA (3)=(2)-(1)	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>EFEECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	<b>7.404.721</b>	<b>3,1</b>	<b>7.337.028</b>	<b>3,0</b>	<b>-67.693</b>	<b>-0,0</b>
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	2.489.686	1,0	2.425.502	1,0	-64.184	-0,0
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-24.005	-0,0	-27.514	-0,0	-3.509	-0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	3.990.908	1,7	3.990.908	1,7	0	0,0
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	948.133	0,4	948.133	0,4	0	0,0
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>-25.902.387</b>	<b>-10,8</b>	<b>-25.834.694</b>	<b>-10,7</b>	<b>67.693</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Dipres.

## ESCENARIO FISCAL 2022

### Cuadro 4

#### Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

	PROYECCIÓN PRELIMINAR	PROYECCIÓN ACTUALIZADA
<b>PIB</b>		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,5	2,5
Brecha (% del PIB)	1,8	1,9
<b>COBRE</b>		
Precio referencia (USc\$/lb)	331	331
Ventas Codelco (MTFM)	1.521	1.521
Producción GMP10 (MTFM)	2.884	2.884

Fuente: Dipres.

### Cuadro 5

#### Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	PROYECCIÓN 2022 PRELIMINAR (1)	PROYECCIÓN 2022 ACTUALIZADA (2)	DIFERENCIA (3)=(2)-(1)	VARIACIÓN (4)=(2)/(1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.956.292</b>	<b>53.061.611</b>	<b>105.319</b>	<b>0,2</b>
Ingresos Tributarios Netos	44.208.432	44.308.205	99.773	0,2
Tributación Minería Privada	1.934.776	1.934.776	0	0,0
Tributación Resto de Contribuyentes	42.273.656	42.373.428	99.773	0,2
Cobre Bruto	547.693	547.693	0	0,0
Imposiciones Previsionales Salud	2.679.468	2.685.015	5.547	0,2
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	5.520.698	5.520.698	0	0,0

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

### Cuadro 6

#### Balance del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	PRELIMINAR (1)		DEFINITIVO (2)		DIFERENCIA (3)=(2)-(1)	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
Total Ingresos Efectivos	57.442.256	21,7	57.442.256	21,7	0,0	0,0
Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	52.956.292	20,0	53.061.611	20,0	105.319	0,04
Total Gasto Comprometido	61.823.200	23,4	61.823.200	23,4	0,0	0,0
<b>BALANCE EFECTIVO</b>	-4.380.944	-1,7	-4.380.944	-1,7	0,0	0,0
<b>BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	-8.866.908	-3,3	-8.761.589	-3,3	105.319	0,04

Fuente: Dipres.

## MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026

### Cuadro 7

#### Parámetros de referencia BCA 2023-2026

	2023		2024		2025		2026	
	PRELIMINAR	ACTUALIZADO	PRELIMINAR	ACTUALIZADO	PRELIMINAR	ACTUALIZADO	PRELIMINAR	ACTUALIZADO
<b>PIB</b>								
PIB Tendencial (tasa de variación real)	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
Brecha PIB (%)	4,0	4,2	3,6	3,9	3,3	3,6	3,1	3,4
<b>COBRE</b>								
Precio de referencia (USc\$/lb)	331	331	331	331	331	331	331	331

### Cuadro 8

#### Ingresos Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>(1) PROYECCIÓN PRELIMINAR</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.018.062</b>	<b>61.144.078</b>	<b>63.964.188</b>	<b>65.794.678</b>
Ingresos tributarios netos	47.810.249	51.398.085	53.685.633	55.655.661
Tributación minería privada	2.008.423	1.300.359	1.075.315	1.430.141
Tributación resto contribuyentes	45.801.826	50.097.726	52.610.318	54.225.519
Cobre bruto	1.770.836	1.028.064	1.327.080	892.223
Imposiciones previsionales de salud	2.788.419	2.844.811	2.913.092	2.984.179
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	5.648.558	5.873.117	6.038.383	6.262.615
<b>(2) PROYECCIÓN ACTUALIZADA</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.154.645</b>	<b>61.311.756</b>	<b>64.154.589</b>	<b>66.006.948</b>
Ingresos tributarios netos	47.939.926	51.557.733	53.867.127	55.858.105
Tributación minería privada	2.008.423	1.300.359	1.075.315	1.430.141
Tributación resto contribuyentes	45.931.503	50.257.373	52.791.812	54.427.963
Cobre bruto	1.770.836	1.028.064	1.327.080	892.223
Imposiciones previsionales de salud	2.795.325	2.852.842	2.921.999	2.994.005
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	5.648.558	5.873.117	6.038.383	6.262.615
<b>(3)=(2)-(1) DIFERENCIA</b>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>136.582</b>	<b>167.678</b>	<b>190.401</b>	<b>212.270</b>
Ingresos tributarios netos	129.677	159.647	181.494	202.444
Tributación minería privada	0	0	0	0
Tributación resto contribuyentes	129.677	159.647	181.494	202.444
Cobre bruto	0	0	0	0
Imposiciones previsionales de salud	6.905	8.030	8.907	9.826
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	0	0	0	0

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales que no son cotizaciones pagadas a Fonasa.

Fuente: Dipres.



**Cuadro 9**

**Balances del Gobierno Central Total 2023-2026**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
<b>(I) PROYECCIÓN PRELIMINAR</b>				
(1) Total Ingresos Efectivos	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
(2) Total Gastos Comprometidos	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	58.018.062	61.144.078	63.964.188	65.794.678
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	64.837.754	66.088.900	66.958.282	66.768.245
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	4.577.631	4.857.137	4.674.439	3.898.813
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.033	6.749	6.810	5.923
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	1,7	1,8	1,7	1,4
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>
<b>(II) PROYECCIÓN ACTUALIZADA</b>				
(1) Total Ingresos Efectivos	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
(2) Total Gastos Comprometidos	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	58.154.645	61.311.756	64.154.589	66.006.948
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	64.869.966	66.150.220	67.040.370	66.869.804
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	4.609.843	4.918.457	4.756.528	4.000.371
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.076	6.835	6.929	6.077
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	1,8	1,8	1,7	1,4
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,6</b>
<b>(III)=(II)-(I) DIFERENCIA</b>				
(1) Total Ingresos Efectivos	0	0	0	0
(2) Total Gastos Comprometidos	0	0	0	0
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	136.582	167.678	190.401	212.270
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	32.212	61.320	82.088	101.559
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	32.212	61.320	82.088	101.559
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	42	85	120	154
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro 10**
**Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural**

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
<b>Gasto compatible con la meta IFP 1T22 preliminar</b>	<b>64.837.754</b>	<b>66.088.900</b>	<b>66.958.282</b>	<b>66.768.245</b>
Variación real anual	4,9	1,9	1,3	-0,3
<b>Gasto compatible con la meta IFP 1T22 actualizado</b>	<b>64.869.966</b>	<b>66.150.220</b>	<b>67.040.370</b>	<b>66.869.804</b>
Variación real anual	4,9	2,0	1,3	-0,3
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	32.212	61.320	82.088	101.559
Diferencia en el gasto compatible (%)	0,0	0,1	0,1	0,2

Fuente: Dipres.

**Cuadro 11**
**Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2023-2026**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
<b>(1) IFP 1T22 PRELIMINAR</b>				
<b>Deuda Bruta saldo ejercicio anterior</b>	<b>102.656.976</b>	<b>109.207.437</b>	<b>114.633.750</b>	<b>119.369.210</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	344.998	-889.061	-1.768.933	-2.386.265
Transacciones en activos financieros	6.205.463	6.315.374	6.504.393	5.298.405
<b>Deuda Bruta saldo final</b>	<b>109.207.437</b>	<b>114.633.750</b>	<b>119.369.210</b>	<b>122.281.349</b>
<b>% del PIB</b>	<b>41,6</b>	<b>42,9</b>	<b>43,9</b>	<b>43,9</b>
<b>(2) IFP 1T22 ACTUALIZADO</b>				
<b>Deuda Bruta saldo ejercicio anterior</b>	<b>102.656.976</b>	<b>109.238.933</b>	<b>114.721.459</b>	<b>119.527.201</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	344.998	-889.061	-1.768.933	-2.386.265
Transacciones en activos financieros	6.236.959	6.371.587	6.574.675	5.381.942
<b>Deuda Bruta saldo final</b>	<b>109.238.933</b>	<b>114.721.459</b>	<b>119.527.201</b>	<b>122.522.877</b>
<b>% del PIB</b>	<b>41,6</b>	<b>42,9</b>	<b>43,9</b>	<b>44,0</b>
<b>(3)=(2)-(1) DIFERENCIA</b>				
<b>Deuda Bruta saldo ejercicio anterior</b>	<b>0</b>	<b>31.496</b>	<b>87.709</b>	<b>157.991</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	0	0	0	0
Transacciones en activos financieros	31.496	56.213	70.282	83.537
<b>Deuda Bruta saldo final</b>	<b>31.496</b>	<b>87.709</b>	<b>157.991</b>	<b>241.528</b>
<b>% del PIB</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>

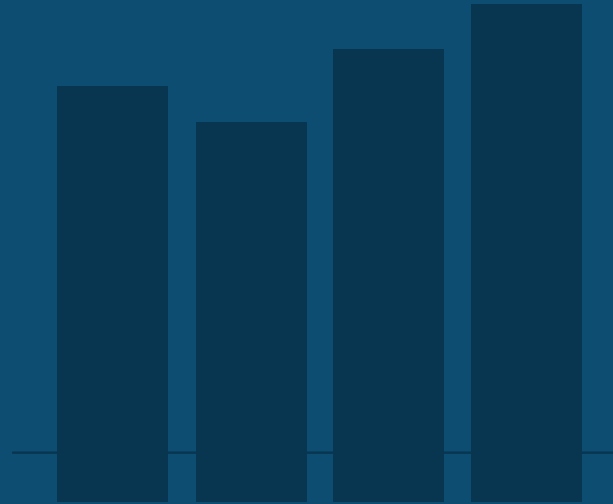
Fuente: Dipres.

**Cuadro 12****Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023-2026**

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
<b>(1) IFP 1T22 PRELIMINAR</b>								
Total activos del Tesoro Público	18.715,9	5,4	18.813,5	5,1	19.444,6	4,9	20.173,4	4,8
Total Deuda Bruta	143.933,7	41,6	159.291,2	42,9	173.896,1	43,9	185.752,4	43,9
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-125.218</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.478</b>	<b>-37,8</b>	<b>-154.451</b>	<b>-38,9</b>	<b>-165.579</b>	<b>-39,2</b>
<b>(2) IFP 1T22 ACTUALIZADO</b>								
Total activos del Tesoro Público	18.715,9	5,4	18.813,5	5,1	19.444,6	4,9	20.173,4	4,8
Total Deuda Bruta	143.975,2	41,6	159.413,1	42,9	174.126,2	43,9	186.119,3	44,0
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-125.259</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.600</b>	<b>-37,9</b>	<b>-154.682</b>	<b>-39,0</b>	<b>-165.946</b>	<b>-39,3</b>
<b>(3)=(2)-(1) DIFERENCIA</b>								
Total activos del Tesoro Público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Deuda Bruta	41,5	0,0	121,9	0,0	230,2	0,1	366,9	0,1
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-42</b>	<b>0,0</b>	<b>-122</b>	<b>0,0</b>	<b>-230</b>	<b>-0,1</b>	<b>-367</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: Dipres.



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2021



## CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2021<sup>7</sup>

### I.4 INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2021

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural (BE) del Gobierno Central Total. Esta regla consiste en definir una meta sobre el BE del Gobierno Central (como porcentaje del PIB) y, de esta forma, se define también un nivel de gasto que es compatible con dicha meta. Por lo tanto, dado que este nivel de gasto se calcula considerando los ingresos de largo plazo de la economía, esto es, aislando el componente transitorio —que se asocia al ciclo de la economía y al ciclo del precio del cobre— de los ingresos fiscales, su determinación depende de las condiciones estructurales de la economía, y no considera *shocks* de carácter transitorio que podrían alterar la trayectoria de mediano y largo plazo de los ingresos fiscales.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones, tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como también en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural<sup>8</sup>.

Respecto a los parámetros estructurales, el precio de referencia del cobre 2021 fue de USc\$ 288 por libra, mayor al precio del año 2020 que fue de USc\$ 286 por libra (Cuadro I.4.1). Sumado a lo anterior, el gran aumento del precio del cobre BML promedio en 2021 (USc\$ 423 por libra) respecto 2020 (USc\$ 280 por libra), implicó un aumento en la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, provocando también un aumento en los ajustes cíclicos.

Por su parte, el PIB Tendencial actualizado muestra un crecimiento de 2,8% para 2021, en lugar del 1,5% calculado a partir de la consulta de 2020, lo que implica una disminución de la brecha del Producto en relación con la estimada durante la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021.

**Cuadro I.4.1**  
**Parámetros estructurales 2020-2021**

	2020		2021	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
<b>PIB</b>				
PIB Tendencial (% de variación real)	3,0	2,8	1,5	2,8
Brecha (% del PIB)	1,5	12,7	3,7	1,0
<b>COBRE</b>				
Precio referencia (USc\$/lb)	286		288	

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2020 difiere del utilizado para el Presupuesto debido a que se considera el de la consulta extraordinaria de noviembre de 2019. A su vez, el PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2021 difiere al utilizado en el Presupuesto de dicho año debido a la actualización realizada a partir de la nueva Compilación de Referencia y de la nueva serie de *stock* de capital, publicadas por el Banco Central de Chile en marzo y en mayo de 2021, respectivamente. Fuente: Dipres.

<sup>7</sup> Las cifras presentadas en la siguiente sección dan cierre definitivo al año fiscal 2021 en los términos establecidos en el Decreto Exento N°416 de 2021, del Ministerio de Hacienda. Un completo detalle de la metodología y datos necesarios para el cálculo del Balance Estructural se puede encontrar en la publicación "Indicador de Balance Cíclicamente Ajustado 2021", publicado por la Dirección de Presupuestos. Cabe señalar además que, publicaciones anteriores, entre las que se encuentra el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas 2012-2021, cuentan con la información preliminar, con que se contaba a la fecha de sus respectivas publicaciones.

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1164983>

A continuación, se informan los resultados de la estimación de los ingresos estructurales de 2021, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, utilizando los parámetros estructurales obtenidos a partir de la consulta de los Comités de Expertos del PIB Tendencial (actualizados, como ya fue mencionado, con la nueva CdeR2018) y del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2020.

Se debe señalar que todo el proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales —a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos— como de los resultados de la estimación del indicador del BCA para 2021, fue supervisado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Los ingresos cíclicamente ajustados 2021 alcanzaron \$50.545.112 millones, lo que implicó una disminución real anual de 2,3% con respecto al año anterior (Cuadro I.4.2). Los componentes asociados a la brecha del PIB, es decir, los ingresos tributarios no mineros y las imposiciones previsionales de salud, tuvieron una disminución real anual de 3,4% y 25,2%, respectivamente. Por otro lado, los ingresos que se ajustan por la brecha entre el precio efectivo y de referencia del cobre presentaron resultados opuestos entre sí, dado que los ingresos estructurales por Cobre Bruto (Codelco) disminuyeron un 61,8% real respecto de 2020, mientras que la tributación por Minería Privada (GMP10) aumentó un 13,1% real en el mismo período. Sin embargo, a pesar de dicho aumento, los Ingresos Tributarios Netos disminuyeron 2,7%, explicado por la mayor incidencia de la caída real anual de la Tributación por Resto de Contribuyentes (no mineros).

En relación con la estimación de ingresos estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2021, la ejecución resultó mayor en \$1.410.844 millones. Particularmente, el componente que presenta la mayor diferencia es la recaudación en los Ingresos Tributarios No Mineros, que fue mayor a lo esperado en \$2.152.293 millones, explicado por el alza de la actividad económica durante el año, implicando, principalmente, un aumento en la recaudación por Impuesto a la Renta. Sin embargo, cabe destacar que dicha alza fue parcialmente compensada por el ajuste cíclico, dada una menor brecha del PIB respecto al de tendencia que la estimada durante la elaboración del Presupuesto.

Se debe señalar que algunas de las medidas del Acuerdo Covid, que afectaron los ingresos tributarios de Resto de Contribuyentes en 2021, corresponden a Medidas de Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA)<sup>9</sup>. Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno y las de “reversión automática”, esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectaron los ingresos estructurales para 2021<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Los montos descontados correspondientes a MTTRA son: \$1.648.832 millones y \$94.453 millones estimados por la suspensión del pago de PPM y por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes, respectivamente (cabe destacar que estas medidas, que significaron una menor recaudación en el año 2020 y que se reversaron en el año 2021, se registran en el ítem “Sistema de Pagos”, dado que se traducen en menores devoluciones para en la Operación Renta 2021); \$79.381 millones estimado por postergaciones de pago de IVA y devolución de remanentes y \$1.277 millones por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por las leyes N°21.207, N°21.256 y N°21.353, los decretos N°420 y N°1.043 de 2020 y el N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

<sup>10</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural, disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

## Cuadro I.4.2

### Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2020 y 2021

(millones de pesos 2021)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021- 2020 (%)	EJECUCIÓN 2021 - PRESUPUESTO 2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>51.718.676</b>	<b>49.134.268</b>	<b>50.545.112</b>	<b>-2,3</b>	<b>1.410.844</b>
Ingresos Tributarios Netos	43.092.917	39.439.036	41.910.130	-2,7	2.471.093
Tributación Minería Privada	1.707.338	1.612.933	1.931.733	13,1	318.800
Tributación Resto de Contribuyentes	41.385.579	37.826.104	39.978.397	-3,4	2.152.293
Cobre Bruto	1.082.968	1.778.711	413.988	-61,8	-1.364.723
Imposiciones Previsionales Salud	3.116.881	2.986.591	2.331.075	-25,2	-655.515
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	4.425.910	4.929.931	5.889.920	33,1	959.989

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

## I.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 202

Para el año 2021, el balance devengado o efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit de \$18.497.666 millones, equivalente a 7,7% del PIB (Cuadro I.7.1). Se debe señalar que este déficit es mayor al estimado en el IFP elaborado en el contexto de la Ley de Presupuestos 2021 en 3,4 puntos porcentuales (pp.), en el cual se esperaba un déficit efectivo de 4,3% del PIB. Esto se debe a que la ejecución del gasto total fue significativamente superior a la proyectada en dicho informe.

Asimismo, en comparación con el balance efectivo de 2020, el mayor déficit como porcentaje del PIB registrado en 2021 es consecuencia del mayor nivel de gasto ejecutado (crecimiento real de 33,4% a/a), lo que no logró ser compensado por la mayor recaudación fiscal registrada en el período (37,9% real a/a). (Gráfico I.7.1 y Cuadro A.II.4 del Anexo II). Este es el mayor déficit de los últimos 30 años, y es incluso superior al registrado en 2020 (7,3%).

### Cuadro I.7.1

#### Balance del Gobierno Central Total 2020 y 2021(1)

(millones de pesos 2021)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VAR. % REAL 2020-2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.967.673</b>	<b>45.981.004</b>	<b>57.882.140</b>	<b>37,9</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	41.952.321	45.962.101	57.871.037	37,9
Transacciones en activos no financieros	15.352	18.903	11.103	-27,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.273.466</b>	<b>56.506.983</b>	<b>76.379.807</b>	<b>33,4</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	50.152.233	47.058.640	68.419.611	36,4
Transacciones en activos no financieros	7.121.233	9.448.343	7.960.195	11,8
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-15.305.793</b>	<b>-10.525.979</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>20,9</b>
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% DEL PIB)<sup>(2)</sup></b>	<b>-7,3</b>	<b>-4,4</b>	<b>-7,7</b>	

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

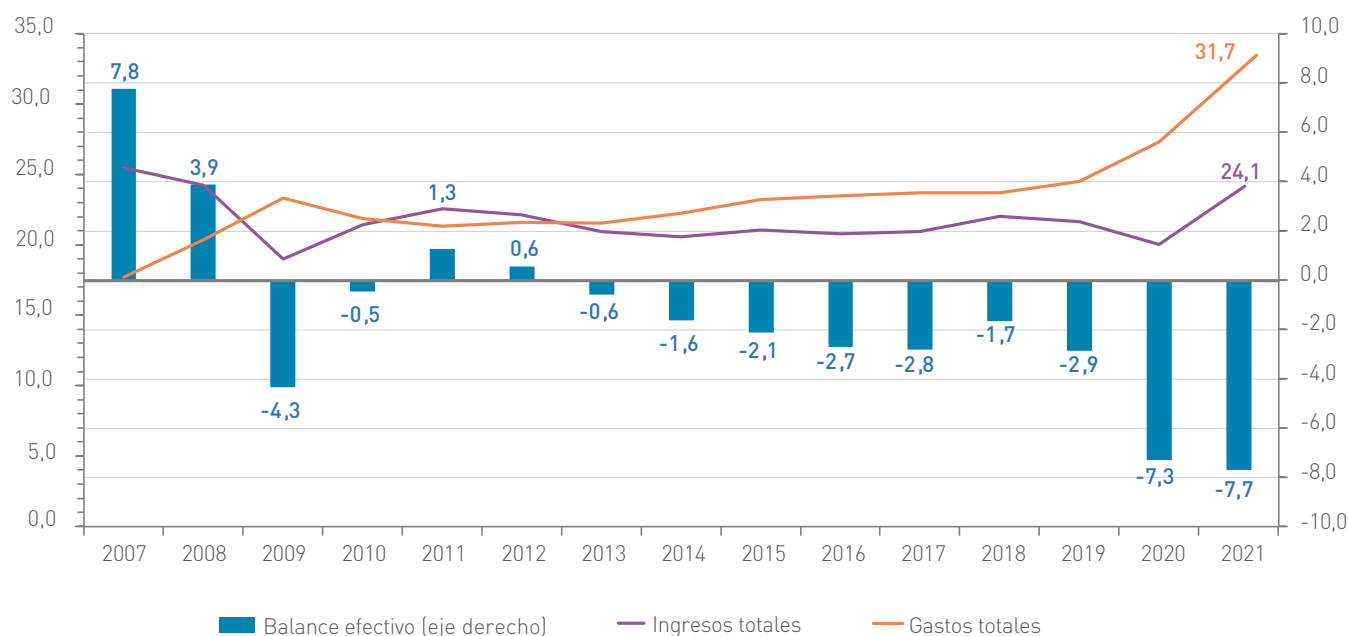
(2) Porcentaje del PIB efectivo de cada año.

Fuente: Dipres.

### Gráfico I.7.1

#### Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central Total 2007-2021

(% del PIB)



Notas: Los ingresos y los gastos incluyen Bono Electrónico Fonasa. El PIB utilizado corresponde a la CdeR2018.  
Fuente: Dipres.

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2021 se estima un déficit cíclicamente ajustado de \$25.834.694 millones, equivalente a -10,7% del PIB (Cuadro I.7.2). Esta cifra más que cuadruplica al déficit estructural de 2,7% del PIB registrado en 2020, y es 6,0 pp. del PIB mayor a la señalada en el Decreto N°1.579 del Ministerio de Hacienda, publicado en octubre de 2020, que estableció una meta de política fiscal para el año 2021 equivalente a un déficit estructural de 4,7% del PIB. Tal como se ha explicado en informes anteriores, la desviación proyectada respecto a la meta de Balance Estructural respondió al mayor gasto en transferencias a los hogares y MiPymes resueltas durante el año. La diferencia entre el déficit estructural de 2020 y 2021 revela asimismo una intensificación del impulso fiscal en momentos en que la economía ya estaba en una fase de recuperación, lo que da cuenta de una orientación procíclica de la misma, fenómeno que resalta en la comparación internacional.

Este resultado es 0,7 pp. menor a lo proyectado en el IFP 4T21 (11,4% del PIB), y se debe, principalmente, a cambios metodológicos producto de la actualización de la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales por parte del Banco Central (CdeR2018)<sup>11</sup>. Esto significó cambios en la brecha producto y en el cálculo de las variables como porcentaje del PIB.

<sup>11</sup> Para más detalles, revisar el Recuadro 1.



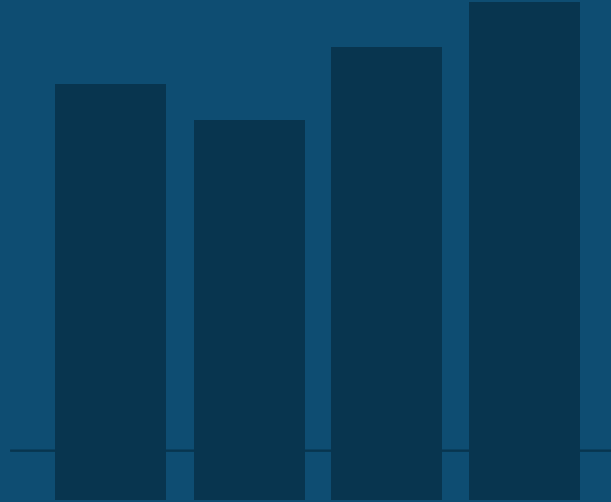
**Cuadro I.7.2****Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2021**

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>
<b>EFFECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	<b>7.337.028</b>	<b>3,0</b>
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	2.425.502	1,0
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-27.514	-0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	3.990.908	1,7
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	948.133	0,4
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>-25.834.694</b>	<b>-10,7</b>

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2021, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de -\$16.664.115 millones, equivalente a 6,9% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$24.001.143 millones, equivalente a 10,0% del PIB estimado para el año, lo que resulta 0,6 pp. menor al déficit primario estructural previsto en la proyección del informe anterior para 2021 (10,6% del PIB).



# CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022



## CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022

### II.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2022

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de BE del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales), y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto, en consistencia con la meta definida. La estimación de los ingresos estructurales o cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro II.3.1 se reportan los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2022, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales. Se puede ver que existen cambios en la brecha del PIB, debido a la actualización del PIB Tendencial con el *stock* de capital correspondiente a la Compilación de Referencia 2018<sup>12</sup>.

**Cuadro II.3.1**  
**Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2022**

	PROYECCIÓN IFP 4T 21	PROYECCIÓN IFP 1T 22
<b>PIB</b>		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,6	2,5
Brecha PIB (%)	-0,7	1,9
<b>COBRE</b>		
Precio de referencia (USc\$ 2022/lb)	331	331
Ventas Codelco (MTFM)	1.602	1.521
Producción GMP10 (MTFM)	3.041	2.884

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2021, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022. El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del Balance Estructural utiliza la serie de *stock* de capital publicada por el Banco Central de Chile el 18 de mayo de 2022.

Fuente: Dipres.

Se debe señalar que, como es habitual, todo el proceso de cálculo tanto de los parámetros estructurales, a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos, como de los resultados del cálculo del indicador del BCA para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, fue acompañado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo.

En base a los ingresos efectivos y a las variables de referencia, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$53.061.611 millones, lo que representa una disminución de 0,9% con respecto a lo proyectado en el IFP 4T21 (Cuadro II.3.2). Lo anterior se explica, principalmente, por la revisión a la baja en los ingresos estructurales de Cobre Bruto, debido a que en este informe se proyecta un mayor precio del Cobre al estimado en el informe anterior, lo que deriva en una mayor brecha con respecto al precio de referencia y, a su vez, en un mayor ajuste cíclico<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Mayores antecedentes sobre la actualización del PIB de tendencia se entregan en el Recuadro 1.

<sup>13</sup> Y además, por menores ingresos efectivos dados los menores traspasos al Fisco proyectados para 2022 respecto al IFP 4T21, debido al aumento del costo total unitario —por mayor precio de insumos, de energía y del petróleo— entre otros, y por la decisión de Codelco de aplicar el régimen de depreciación instantánea para los ejercicios de 2021 y 2022, implicando una disminución en los traspasos por concepto de Impuesto a la Renta de Primera Categoría y Adicional [40% a empresas públicas, según el Decreto Ley 2.398].

### Cuadro II.3.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T 21	PROYECCIÓN IFP 1T 22	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T 22/IFP 4T 21
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(2)/(1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.532.939</b>	<b>53.061.611</b>	<b>-471.328</b>	<b>-0,9</b>
Ingresos Tributarios Netos	43.347.180	44.308.205	961.025	2,2
Tributación Minería Privada	2.080.633	1.934.776	-145.857	-7,0
Tributación Resto de Contribuyentes	41.266.546	42.373.428	1.106.882	2,7
Cobre bruto	2.041.285	547.693	-1.493.592	-73,2
Imposiciones Previsionales de Salud	2.578.501	2.685.015	106.514	4,1
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	5.565.974	5.520.698	-45.276	-0,8

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados.  
Fuente: Dipres.

En el caso de los ingresos provenientes de los contribuyentes no mineros, estos se ajustan por el ciclo de la actividad económica. La mayor proyección de Tributación Resto de Contribuyentes obedece principalmente a la mayor brecha Producto esperada, que en este informe se estima con un valor positivo, es decir, que el PIB Efectivo estará por debajo del PIB Tendencial, a diferencia del IFP anterior donde la brecha era negativa (Cuadro II.3.1). Este cambio en la brecha del Producto obedece a la corrección a la baja del nivel de actividad económica esperado para 2022 —en particular de la demanda interna—, y más que compensa la menor recaudación efectiva que se espera para este período en esta línea, lo que se traduce en mayores ingresos estructurales.

De igual forma, en relación con los ingresos estructurales por Imposiciones Previsionales de Salud, estos se ajustan al alza principalmente por una mayor brecha del Producto. Por último, es preciso señalar que los Otros ingresos no son corregidos por el ciclo, por lo tanto, su disminución corresponde al ajuste a la baja realizado en la proyección de estos ingresos efectivos.

Con todo, es preciso recordar que en el año 2022 se perciben ingresos tributarios asociados a la reversión de medidas tributarias del año 2021, contempladas en el Acuerdo Covid y en otras medidas de apoyo a las MiPymes, como la restitución de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA y de la postergación del pago de IVA. Al respecto, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se descuenta del ajuste cíclico los efectos de las medidas de "reversión automática", esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectan la estimación de los Ingresos estructurales para 2022<sup>14</sup>.

Los ingresos estructurales aumentan en \$105.319 millones con respecto a la estimación del IFP 1T22 preliminar, lo cual representa un 0,04% del PIB. Esto es resultado de la actualización del PIB Tendencial con la nueva CdeR2018 y con la nueva serie de *stock* de capital, corrigiendo la brecha Producto a 1,9%, resultado 0,1 pp. mayor a la del informe preliminar. Esto quiere decir que el PIB efectivo estaría más por debajo que el tendencial. La mayor brecha genera un mayor ajuste cíclico (más negativo) en los ingresos tributarios no mineros y en las imposiciones previsionales de salud, por \$99.773 millones y \$5.547 millones, respectivamente, resultando en mayores ingresos estructurales.

<sup>14</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática en el cálculo del Balance Estructural. Disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

## II.4. PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2022

El gasto del Gobierno Central para el año 2022 se proyecta en \$61.823.200 millones (Cuadro II.4.1), lo que representa un aumento de \$820.866 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior. Esta actualización es consecuencia de la implementación de medidas para seguir enfrentando los efectos de la actual crisis sanitaria y económica, provocada por la pandemia del Covid-19, así como del mejoramiento del Sistema de Pensiones.

En particular, este aumento se explica por la extensión de abril a junio del IFE Laboral, que implica un aumento de \$208.663 millones; la implementación de la Ley N°21.419 que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU), que implica un aumento de \$539.851 millones; y el aumento de \$72.351 millones por el recálculo de intereses de la deuda.

Con lo anterior, se proyecta una disminución del Gasto del Gobierno Central Total en 2022, con respecto a la ejecución de 2021, de 25,2%. Esta actualización representa un aumento de 0,3 pp. del PIB en relación con el gasto estimado en el informe anterior, debido al mayor gasto neto —explicado previamente— y al cambio en la proyección de la inflación promedio para el año.

### Cuadro II.4.1

#### Gasto del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	MM\$2022	VARIACIÓN 2022/ EJECUCIÓN 2021 (%)	VARIACIÓN 2022/LEY APROBADA 2022 (%)
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2022 IFP 4T21<sup>(1)</sup></b>	<b>61.002.334</b>	<b>-26,2</b>	<b>0,5</b>
IFE Laboral <sup>(2)</sup>	208.663		
Pensión Garantizada Universal <sup>(3)</sup>	539.851		
Actualización por intereses <sup>(4)</sup>	72.351		
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2022 IFP 1T22</b>	<b>61.823.200</b>	<b>-25,2</b>	<b>1,9</b>

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 4T21: 6,5% y \$825 por dólar, respectivamente.

(2) Mayor gasto por prórroga de abril a junio del IFE Laboral.

(3) Mayor gasto por implementación de la Pensión Garantizada universal (Ley N°21.419).

(4) Supone inflación actualizada: 8,1% promedio en el año.

Fuente: Dipres

Por su parte, se espera que el gasto del Gobierno Central Presupuestario se reduzca en 25,2% real anual, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una disminución de 52,1% real respecto a 2021.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gasto proyectado para 2022, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y del escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$4.380.944 millones, equivalente a 1,7% del PIB proyectado para 2022. Este resultado es 0,7 pp. mayor respecto al estimado en el informe previo, dado que contempla una contracción en los ingresos efectivos, como consecuencia de la corrección a la baja del escenario macroeconómico, junto con un alza en el gasto comprometido dada la incorporación de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la extensión del IFE Laboral (Cuadro II.4.2).

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos esperados, para 2022 se proyecta un déficit estructural de \$8.761.589 millones, equivalente a 3,3% del PIB (Cuadro II.4.2). Cabe destacar que los mayores ingresos estructurales provocados por la mayor brecha del Producto —luego de su actualización definitiva del PIB Tendencial—, no afectó en gran medida el resultado del BE como porcentaje del PIB, en comparación con el IFP 1T22 preliminar.

Este resultado es 0,5 pp. mayor al déficit estructural estimado en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2021. Esto se debe a dos factores: Primero, a la revisión a la baja del escenario macroeconómico para el año, el que tenía un sesgo alcista en cuanto al comportamiento de la demanda interna y al crecimiento de la actividad. En particular, la proyección de crecimiento del PIB para 2022 se redujo de 3,5%, a 1,5% en este IFP, y se traduce en una revisión a la baja en la proyección de ingresos efectivos para este período, e implicando menores ingresos estructurales. Segundo, al aumento del Gasto Comprometido.

**Cuadro II.4.2**

**Balance del Gobierno Central Total 2022**

(millones de pesos 2022 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

	PROYECCIÓN IFP 4T21		PROYECCIÓN IFP 1T22	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	58.326.420	22,1	57.442.256	21,7
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	53.532.939	20,3	53.061.611	20,0
(3) Total Gasto Comprometido	61.002.334	23,1	61.823.200	23,4
<b>(1) - (3) BALANCE EFECTIVO</b>	<b>-2.675.914</b>	<b>-1,0</b>	<b>-4.380.944</b>	<b>-1,7</b>
<b>(2) - (3) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-7.469.395</b>	<b>-2,8</b>	<b>-8.761.589</b>	<b>-3,3</b>

(1) PIB proyectado en cada informe.

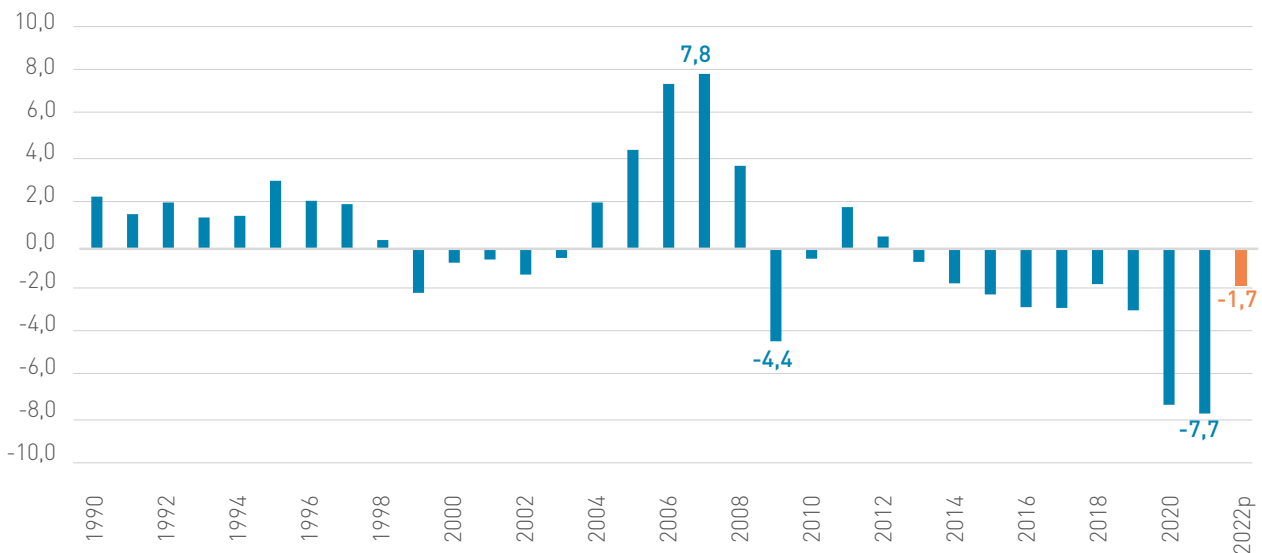
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$2.072.905 millones, equivalente a 0,8% del PIB y un déficit primario estructural de \$6.453.549 millones, equivalente a 2,4% del PIB estimado para el año.

**Gráfico II.4.1**

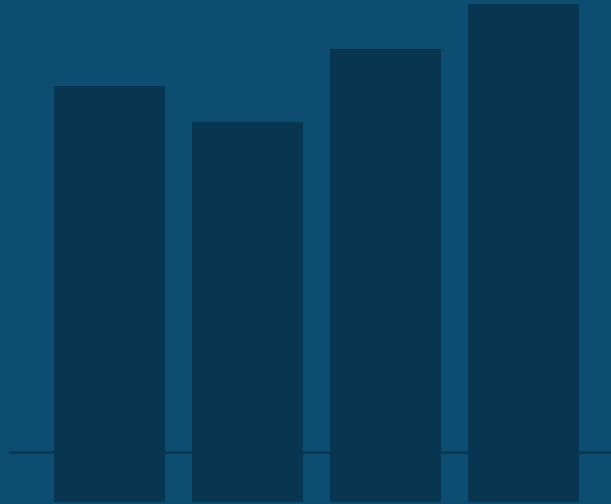
**Balance Efectivo del Gobierno Central Total**

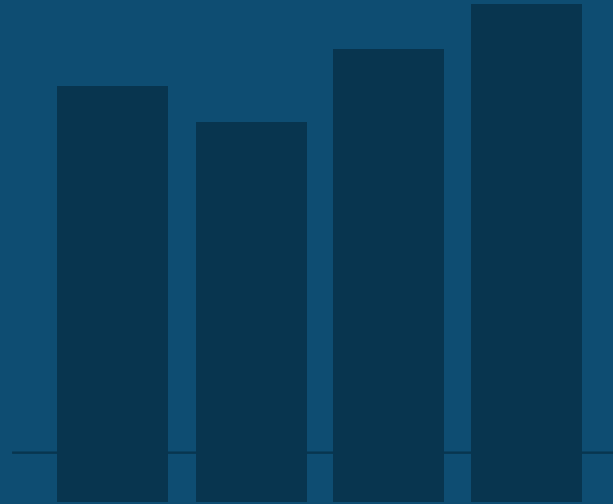
(% del PIB)



Nota: El PIB utilizado corresponde a la CdeR2018.

Fuente: Dipres.





# CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026





## CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026

### III.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2023-2026

El Cuadro III.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2023-2026. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico anteriormente descrito, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley de Modernización Tributaria que comenzaron a regir desde el año 2020, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Adicionalmente, esta proyección contempla el efecto de los cambios en los ingresos estimados como resultado de las medidas implementadas en el marco del Acuerdo Covid, para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y el empleo, y de otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes. así como también la proyección de los ingresos por la reducción y eliminación de exenciones tributarias<sup>15</sup>.

**Cuadro III.4.1**  
**Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026**

(millones de pesos de 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.915.125</b>	<b>62.120.825</b>	<b>64.052.776</b>	<b>65.255.698</b>
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>59.906.779</b>	<b>62.112.177</b>	<b>64.044.124</b>	<b>65.247.041</b>
Ingresos tributarios netos	47.522.145	50.794.564	52.711.482	54.509.075
Tributación minería privada	4.189.966	2.946.902	2.293.817	2.374.984
Tributación resto contribuyentes	43.332.179	47.847.663	50.417.665	52.134.090
Cobre bruto	4.079.867	2.724.879	2.499.671	1.603.560
Imposiciones previsionales	3.259.358	3.338.886	3.432.282	3.528.505
Donaciones	134.906	139.798	144.818	149.954
Rentas de la propiedad	1.151.986	1.225.175	1.260.581	1.340.655
Ingresos de operación	1.361.926	1.401.460	1.443.201	1.486.642
Otros ingresos	2.396.590	2.487.415	2.552.088	2.628.650
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.345</b>	<b>8.648</b>	<b>8.652</b>	<b>8.657</b>
Venta de activos físicos	8.345	8.648	8.652	8.657

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que el cambio en la proyección de ingresos en el mediano plazo, respecto de lo estimado en el IFP pasado, está principalmente incidido por el cambio en el escenario macroeconómico (Cuadro III.4.2).

<sup>15</sup> Correspondiente a cambios en las exenciones en los mercados de capitales e inmobiliario, a la afectación con IVA a las prestaciones de servicios, eliminación de crédito especial de adquisición de activo fijo para grandes empresas, eliminación de exención tributaria a los contratos de leasing, eliminación de beneficios de los excedentes de libre disposición, aumento de la sobretasa al impuesto territorial, nueva sobretasa a los bienes de lujo y cambios respecto a las concesiones mineras. Para más información, revisar los Informes Financieros N°163 de 2021 y N°12 de 2022. Disponibles en: [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-257525\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-257525_doc_pdf.pdf) y [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-261191\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-261191_doc_pdf.pdf), respectivamente.

### Cuadro III.4.2

#### Actualización de Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
<b>INGRESOS TOTALES PROYECTADOS EN IFP 4T 21</b>	<b>60.466.019</b>	<b>63.121.579</b>	<b>64.299.016</b>	<b>65.689.294</b>
Crecimiento real proyectado	3,7	4,4	1,9	2,2
+ Cambio en medidas tributarias	-28.204	-23.806	-62.779	-47.099
+ Cambio en escenario macroeconómico	-522.691	-976.948	-183.461	-386.497
<b>INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP 1T 22</b>	<b>59.915.125</b>	<b>62.120.825</b>	<b>64.052.776</b>	<b>65.255.698</b>
Crecimiento real proyectado	4,3	3,7	3,1	1,9

Fuente: Dipres.

En virtud de la Política de Balance Estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son neutralizados en las correcciones por el ciclo. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre —ambos estimados por los Comités de expertos independientes convocados en el mes de agosto de 2021<sup>16</sup>— (Cuadro III.4.3), se espera que los ingresos estructurales presenten variaciones positivas en todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento acumulado real en el período 2023-2026 de 13,5%, lo cual representa un crecimiento promedio anual real de 4,3% (Cuadro III.4.4).

### Cuadro III.4.3

#### Parámetros de referencia BCA 2023-2026

	2023	2024	2025	2026
<b>PIB</b>				
PIB Tendencial (tasa de variación real)	2,6	2,7	2,7	2,7
Brecha PIB (%)	4,2	3,9	3,6	3,4
<b>COBRE</b>				
Precio de referencia (USc\$/lb)	331	331	331	331

Fuente: Dipres.

<sup>16</sup> El PIB Tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del Balance Estructural corresponde a la estimación actualizada. El artículo 7.7 del Decreto Exento N°146 establece que el PIB tendencial debe ser recalculado cada vez que cambia la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales que publica el Banco Central de Chile. Dado que uno de los insumos para esa reestimación es el *stock* de capital coherente con las nuevas Cuentas Nacionales, que al momento de la publicación del IFP 1T22 preliminar no se encontraba publicado, es que se en este Informe se realiza una estimación actualizada con la serie de *stock* de capital definitiva proporcionada por el Banco Central, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo. Para más detalles sobre dicha actualización y la metodología de recálculo, ver el Recuadro 1.

**Cuadro III.4.4****Ingresos Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2023-2026**

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.154.645</b>	<b>61.311.756</b>	<b>64.154.589</b>	<b>66.006.948</b>
Ingresos tributarios netos	47.939.926	51.557.733	53.867.127	55.858.105
Tributación minería privada	2.008.423	1.300.359	1.075.315	1.430.141
Tributación resto contribuyentes	45.931.503	50.257.373	52.791.812	54.427.963
Cobre bruto	1.770.836	1.028.064	1.327.080	892.223
Imposiciones previsionales de salud	2.795.325	2.852.842	2.921.999	2.994.005
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	5.648.558	5.873.117	6.038.383	6.262.615

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo. Fuente: Dipres.

**III.6. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026**

El Cuadro III.6.1 presenta los balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2023-2026. En las filas (1) y (2) se muestran, respectivamente, los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone una senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, que es consistente con la meta de alcanzar un déficit estructural de 0,3% del PIB en 2026, comenzando con un déficit estructural de 3,3% del PIB en 2022.

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con cada una de las metas de Balance Cíclicamente Ajustado para cada año, el que aparece en la (fila 5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8).

Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

**Cuadro III.6.1****Balances del Gobierno Central Total 2023-2026**

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
(2) Total Gastos Comprometidos	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	58.154.645	61.311.756	64.154.589	66.006.948
<b>(4) META BCA (% DEL PIB)</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	64.869.966	66.150.220	67.040.370	66.869.804
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	4.609.843	4.918.457	4.756.528	4.000.371
(7) Diferencia Gasto Millones de US\$	6.076	6.835	6.929	6.077
(8) Diferencia Gasto como % del PIB	1,8	1,8	1,7	1,4
<b>(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,6</b>

Fuente: Dipres.

Para los años 2023-2026 se debe considerar que los gastos comprometidos contemplan el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y los compromisos adquiridos a la fecha. De dar cumplimiento a las metas presentadas para el período, se podría alcanzar un Balance Estructural de -0,3% del PIB en 2026, consistente con un balance efectivo de -0,5% del Producto.

El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es menor respecto a lo estimado en el IFP 4T21 en los años 2023 y 2024, y mayor en los años 2025 y 2026 (Cuadro III.6.2). Lo primero se debe a que se esperan menores ingresos estructurales en tal período y un menor nivel de Meta de Balance Cíclicamente Ajustado Para 2025 y 2026, el resultado se explica por el cambio en el nivel de Meta de Balance Cíclicamente Ajustado, lo cual predomina por sobre el efecto de los menores ingresos estructurales proyectados. En el IFP 4T21 se planteó una meta de un superávit estructural de 0,1% del PIB en 2026, mientras que, la presente administración propone que la senda de convergencia termine con un déficit estructural de 0,3% del PIB. Por lo tanto, el gasto compatible para alcanzar la nueva meta es mayor para los últimos dos años proyectados.

### Cuadro III.6.2

#### Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 4T 21 (MM\$)</b>	<b>66.071.043</b>	<b>67.445.321</b>	<b>66.950.053</b>	<b>66.119.950</b>
Variación real anual (%)	3,7	2,1	-0,7	-1,2
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 1T 22 (MM\$)</b>	<b>64.869.966</b>	<b>66.150.220</b>	<b>67.040.370</b>	<b>66.869.804</b>
Variación real anual (%)	4,9	2,0	1,3	-0,3
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	-1.201.077	-1.295.101	90.317	749.854
Diferencia en el gasto compatible (%)	-1,8	-1,9	0,1	1,1

Fuente: Dipres.

### III.7 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

La proyección de mediano plazo del saldo de DBGC se realizó considerando las cifras estimadas para el período del gasto compatible con la meta del BCA, los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras y la corrección monetaria y de monedas. De esta forma, la estimación de la DBGC hacia el año 2026, consistente con la meta de -0,3% del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) para igual período, es de 43,9% del PIB (ver cuadro III.7.1).

#### Cuadro III.7.1

#### Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2023-2026

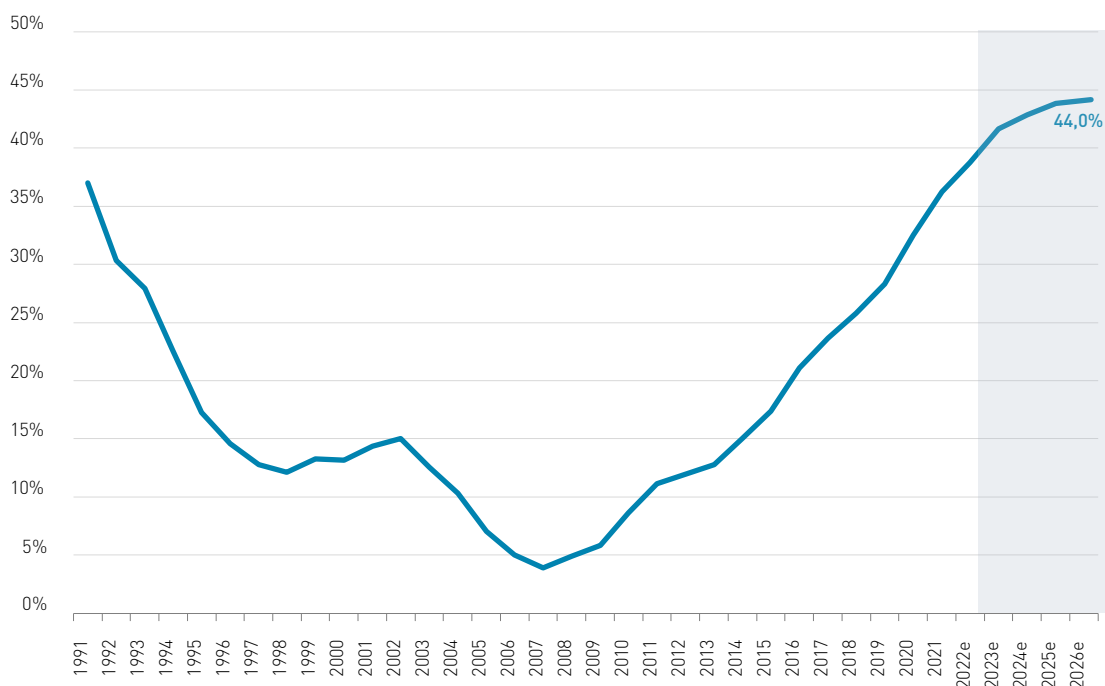
(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>102.656.976</b>	<b>109.238.933</b>	<b>114.721.459</b>	<b>119.527.201</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	344.998	-889.061	-1.768.933	-2.386.265
Transacciones en activos financieros	6.236.959	6.371.587	6.574.675	5.381.942
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>109.238.933</b>	<b>114.721.459</b>	<b>119.527.201</b>	<b>122.522.877</b>
<b>% DEL PIB</b>	<b>41,6</b>	<b>42,9</b>	<b>43,9</b>	<b>44,0</b>

Fuente: Dipres.

El Gráfico III.7.1 muestra la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el 2026. Como se mencionó antes, la estimación de la DBGC para el periodo 2023-2026 fue calculada en base al nivel de gasto compatible con la meta del BCA.

**Gráfico III.7.1**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026**  
 (% del PIB)



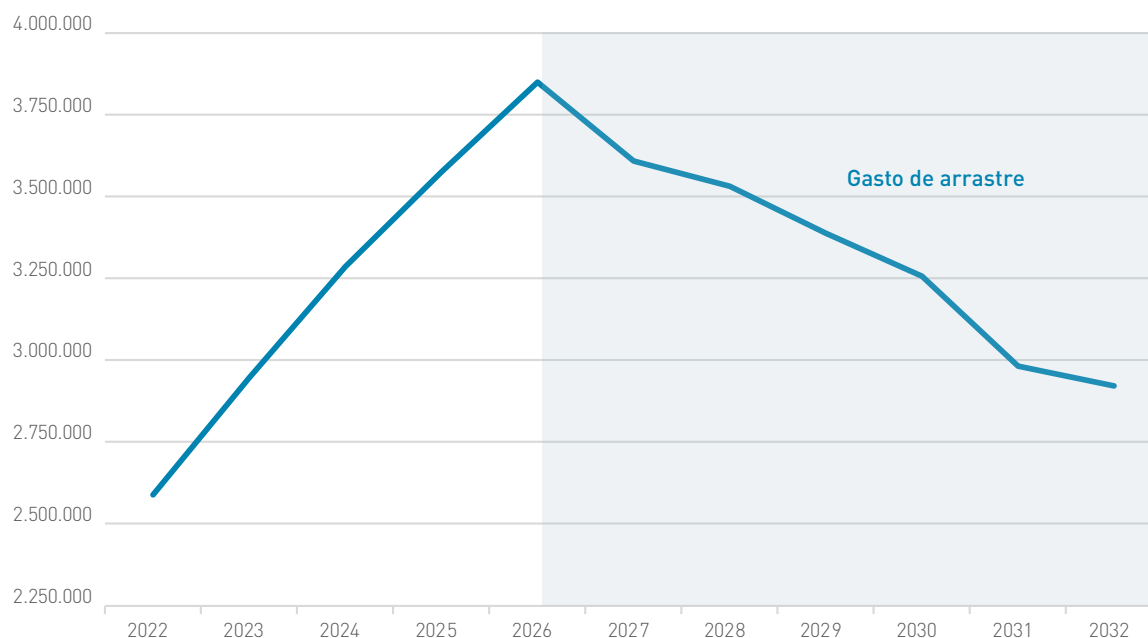
Fuente: Dipres.

Como se mencionó en el IFP 1T22 preliminar, el presente informe incorpora algunas de las recomendaciones realizadas por el FMI en materia de Transparencia Fiscal. En virtud de ello, en este capítulo se incorpora una estimación del gasto por concepto de intereses hasta el año 2032. Es importante señalar que el Programa Financiero que acompaña las estimaciones del año en curso, abarca solamente hasta el año 2026, por lo tanto, el gasto por concepto de intereses necesarios para financiar la meta compatible con el BCA está disponible hasta dicho año, posteriormente sólo se considera el gasto de arrastre del saldo de DBGC vigente al cierre del año 2026, dado que no se cuenta con una meta del BCA luego de dicho período.

### Gráfico III.7.2

#### Gasto Estimado por Concepto de Intereses 2022-2032

(cifras consolidadas en millones de pesos 2022)



Fuente: Dipres.

### III.8 PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2023-2026

En el Cuadro III.8.1 se muestra la estimación de la Posición Financiera Neta (PFN) correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el BCA presentados en las secciones anteriores. Como se puede observar la estimación de la PFN para el año 2026 se ubica en -39,2% del PIB.

#### Cuadro III.8.1

##### Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023-2026

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del Tesoro Público	18.716	5,4	18.814	5,1	19.445	4,9	20.173	4,8
Total Deuda Bruta	143.975	41,6	159.413	42,9	174.126	43,9	186.119	44,0
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-125.259</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.600</b>	<b>-37,9</b>	<b>-154.682</b>	<b>-39,0</b>	<b>-165.946</b>	<b>-39,3</b>

Fuente: Dipres.

## III.9 ESCENARIOS ALTERNATIVOS

### III.9.1 Escenarios de riesgo macroeconómico

En línea con las mejores prácticas internacionales, este IFP da continuidad al análisis de escenarios de riesgo para los principales agregados macroeconómicos y fiscales que se incorporó a contar del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Tal como se señaló en las secciones anteriores, en líneas generales se observa que la balanza de riesgos para la actividad económica se encuentra balanceada.

Los principales riesgos identificados para la demanda interna, en esta ocasión, se relacionan con el desenlace de la invasión de Rusia a Ucrania, los niveles de incertidumbre y la evolución de la pandemia. Existen escenarios en que el conflicto bélico se resuelve antes de lo previsto, permitiendo una rápida normalización en los niveles de incertidumbre y comercio global, como también en las condiciones financieras relevantes para Chile. Por su parte, los niveles de incertidumbre económica y política locales podrían converger anticipadamente hacia niveles coherentes con su promedio histórico, permitiendo un importante repunte en los índices de confianza empresarial y de consumidores. Estos eventos permitirían una menor desaceleración en los componentes de la demanda interna en 2023, reflejándose particularmente en la evolución de la inversión. Así, la brecha de capacidad productiva se cerraría anticipadamente (Cuadro III.9.1).

Por su parte, las señales de desaceleración y el necesario ajuste que ya evidencia la economía nacional podrían ser más intensas que lo previsto, impactando fuertemente sobre la evolución del consumo privado en 2023. En esta misma dirección, la inversión se vería afectada de forma considerable si la guerra en Ucrania se extiende. De materializarse estos riesgos bajistas, se anticipan menores presiones inflacionarias de corto plazo, reflejo de un menor dinamismo de la demanda interna y externa, lo que a su vez llevaría a un cierre más lento de la brecha de capacidad productiva en los próximos años.

En cuanto al frente externo, la evolución de la pandemia seguirá siendo uno de los principales elementos a monitorear, en la medida que los países continúan en sus procesos de reapertura y relajamiento de algunas medidas sanitarias. En esta ocasión, dichos riesgos se muestran más contenidos que en reportes anteriores dados los avances en las campañas de vacunación global, aunque preocupan algunos focos de contagio aún no controlados en Asia. Sobre la evolución de las materias primas, existen escenarios en que estos convergen más rápidamente hacia niveles coherentes con sus fundamentales de forma anticipada, condicional al desenlace de la invasión sobre Ucrania y la resolución de los problemas en las cadenas de suministros. De todas formas, se reconoce que la incertidumbre en torno a su dinámica futura es mayor de lo habitual. Por su parte, en caso de que la tendencia inflacionaria global se mantenga, se podrían observar ciclos de normalización monetaria más acelerados que lo previsto por parte de los principales bancos centrales.

De esta forma, un deterioro en las condiciones de financiamiento y en el precio de materias primas, en particular en el caso del cobre, tendría efectos negativos sobre el impulso externo relevante para el país, afectando negativamente la evolución de la actividad local. Esto propiciaría un cierre más lento de la brecha de capacidad productiva y una convergencia anticipada en el precio del cobre respecto de su valor referencial de largo plazo. Así, en el caso de que estos riesgos a la baja se materialicen, se estima que el PIB disminuiría a 0,0% en 2023 (Cuadro III.9.1).

### Cuadro III.9.1.1 Escenarios macroeconómicos

ESCENARIO	2022	2023	2024	2025	2026	
Escenario base	PIB (var. real % a/a)	1,5	0,4	3,0	3,0	3,0
	IPC (var. anual, % promedio)	8,9	3,6	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	811	786	768	754	745
Escenario Pesimista	PIB (var. real % a/a)	0,3	0,0	4,0	3,6	3,0
	IPC (var. anual, % promedio)	8,3	2,9	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	825	810	789	773	762
Escenario Optimista	PIB (var. real % a/a)	2,5	1,0	2,4	2,4	2,7
	IPC (var. anual, % promedio)	9,2	3,9	3,1	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	802	765	745	730	721

Fuente: Ministerio de Hacienda.

#### Efecto en cuentas fiscales

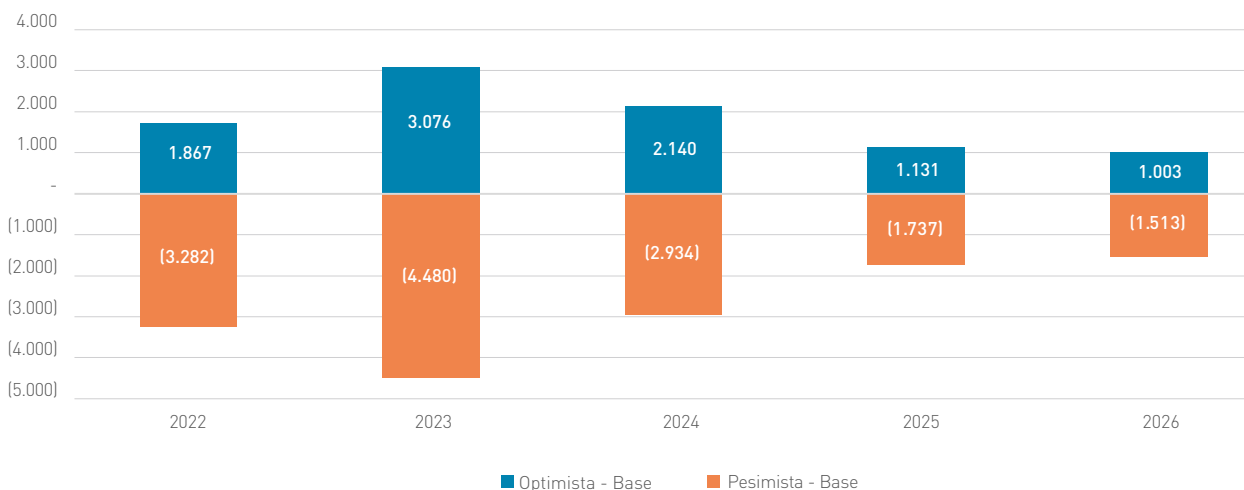
Los escenarios macroeconómicos alternativos previamente descritos derivarían en un ajuste en las proyecciones de los ingresos fiscales efectivos y estructurales y, por lo tanto, sobre el Balance Efectivo, el Balance Estructural y sobre el cálculo de las holguras fiscales. Cabe señalar que estas últimas corresponden a la diferencia entre el nivel de gasto compatible con la meta definida para el Balance Estructural y el nivel de gasto comprometido.

En líneas generales, cabe destacar que únicamente en el escenario optimista se alcanzarían ingresos efectivos por sobre lo delineado en el IFP del cuarto trimestre de 2021, mientras que en todos los escenarios (base y alternativos) los ingresos estructurales estarían por debajo de los proyectados en dicho informe. Así, en términos de holguras fiscales, se calculan menores holguras acumuladas para el período 2023-2026, en comparación con el IFP pasado, por al menos US\$3.125 millones y hasta US\$5.106 millones para el período 2023-2026 considerando los escenarios de mayor y menor crecimiento, respectivamente.

Por el lado de los ingresos efectivos, de materializarse un escenario de mayor actividad para todo el período (escenario optimista), en 2023 la recaudación fiscal sería US\$3.076 millones superior a la recaudación proyectada en el escenario base. Asimismo, en los años siguientes se percibiría una mayor recaudación a la proyectada en el escenario base, alcanzando en 2026 un total de US\$1.003 millones adicionales. Por el contrario, en la medida que el dinamismo económico se corrija a la baja, consistente con el escenario de menor crecimiento, los ingresos fiscales podrían ser del orden de US\$3.282 millones menos en 2022 respecto de lo proyectado en el escenario base de este informe, y de US\$1.513 millones menos en 2026 (Gráfico III.9.1).



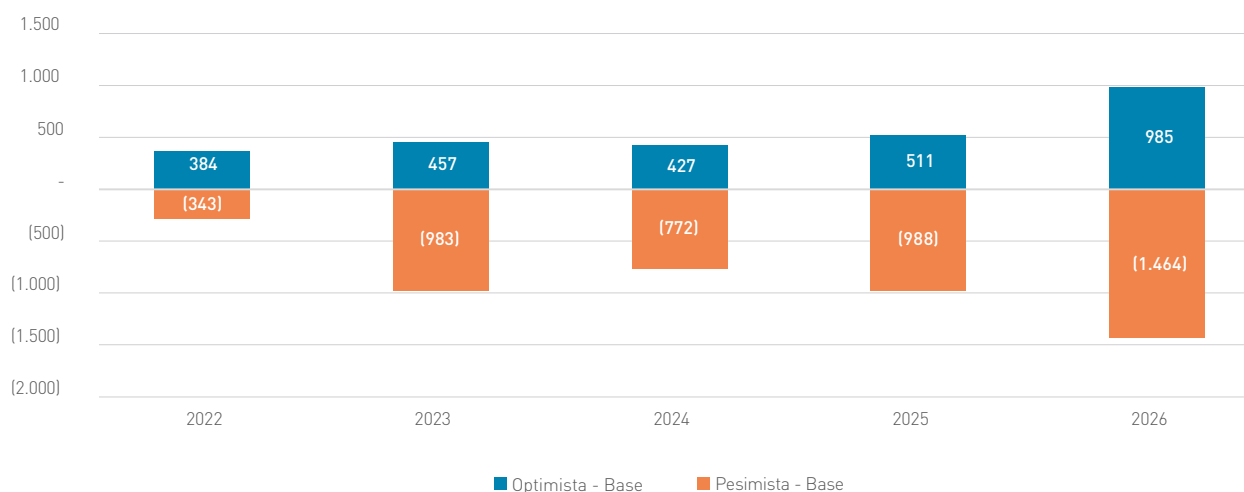
**Gráfico III.9.1.**  
**Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Lo anterior también tendría implicancias en la proyección de los ingresos estructurales. Así, en el escenario de mayor crecimiento, en promedio, se percibirían mayores ingresos para todo el período —con respecto al escenario base descrito en este informe— por US\$553 millones. De igual forma, un escenario de menor crecimiento se traduciría en menores ingresos para todo el período por cerca de US\$910 millones en promedio (Gráfico III.9.2).

**Gráfico III.9.2**  
**Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)



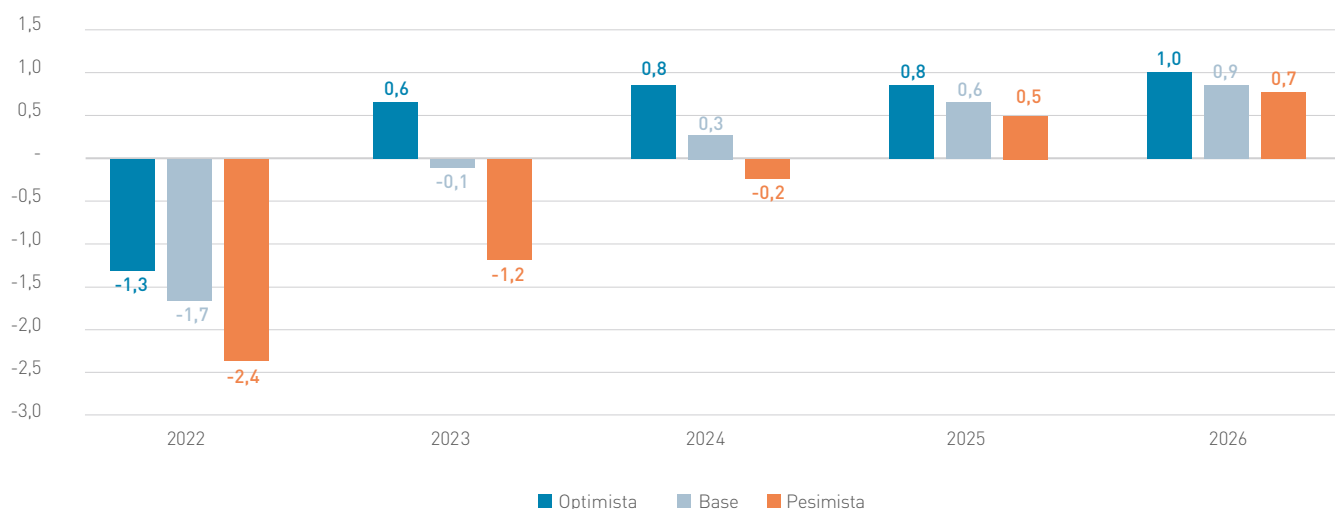
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Como consecuencia de lo anterior, en ambos escenarios tanto el Balance Efectivo como el Balance Estructural mostrarían cambios en relación con el escenario base. Así, en el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría 0,4 pp. en promedio durante el horizonte de proyección, siendo superavitario a partir de 2023 (Gráfico III.9.3), mientras que las proyecciones del Balance Estructural mostrarían cambios marginales (Gráfico III.9.4). Por el contrario, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría 0,5 pp. del PIB promedio en todo el horizonte (Gráfico III.9.3), mientras que el balance estructural no registraría mayores cambios (Gráfico III.9.4).

Es importante notar que, a diferencia de lo que ocurre con el Balance Efectivo, la materialización de los escenarios alternativos (optimista/pesimista) no genera cambios significativos en el Balance Estructural. Esto obedece a que, por construcción, éste busca aislar de los ingresos fiscales las fluctuaciones cíclicas del PIB y de los precios del cobre, lo que resta volatilidad a los ingresos estructurales y, por lo tanto, reduce los cambios del Balance Estructural bajo escenarios alternativos en comparación con el escenario base.

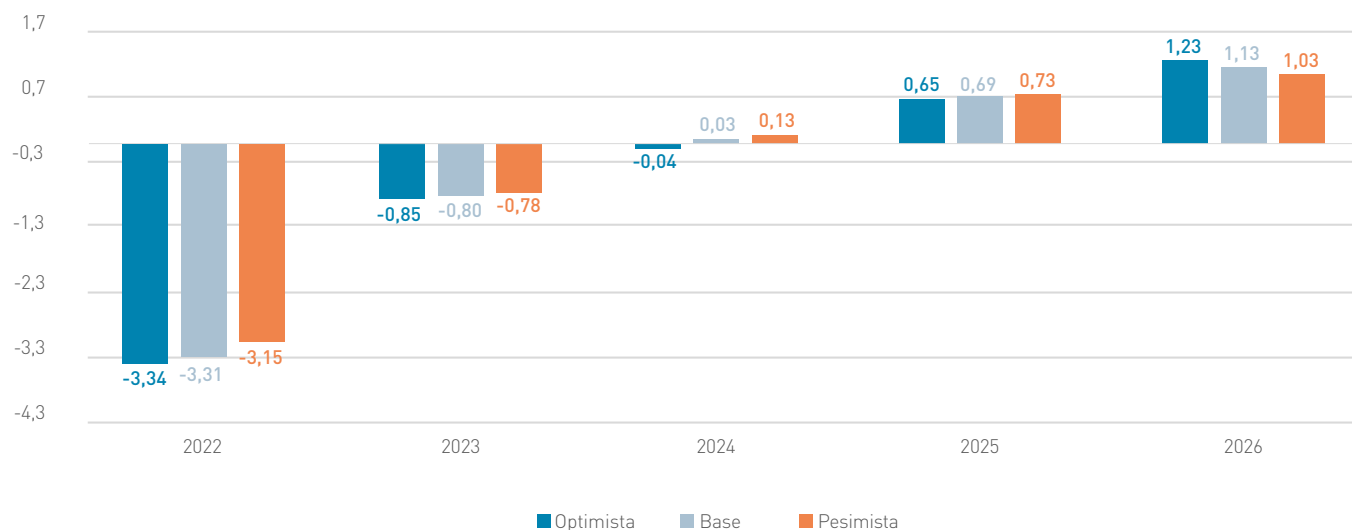
**Gráfico III.9.3**  
**Balance efectivo por año en cada escenario**

(% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
Fuente: Dipres.

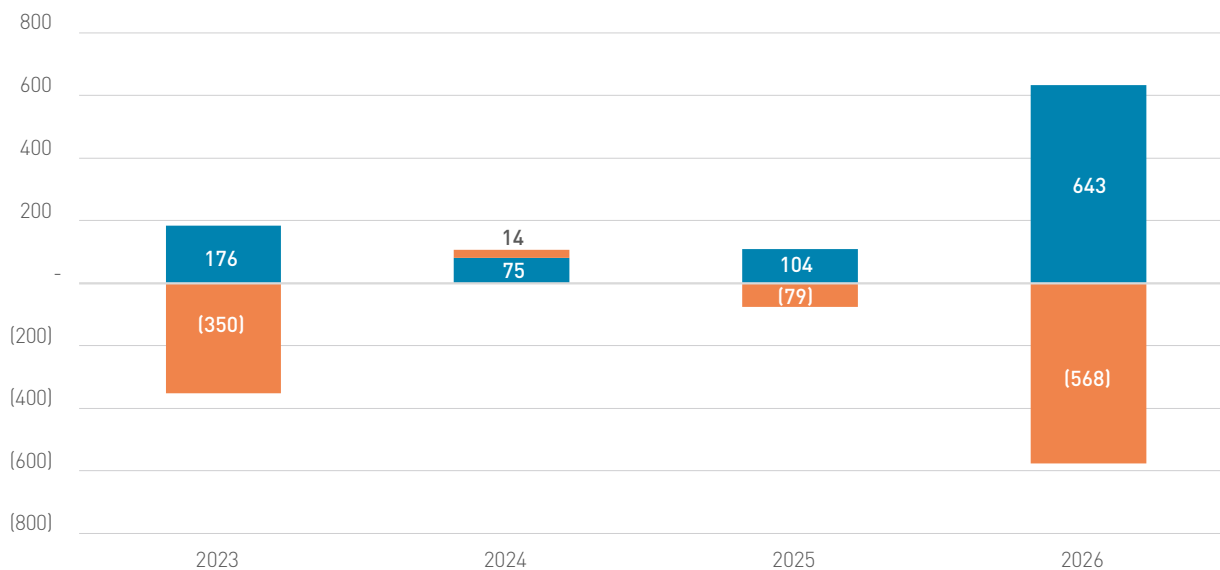
**Gráfico III.9.4**  
**Balance estructural por año en cada escenario**  
 (% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, en el escenario de mayor crecimiento estas se corregirían al alza, acumulando en el período 2023-2026 un total de US\$999 millones adicionales a lo proyectado en el escenario base. Por otro lado, en el escenario de menor crecimiento, la corrección sería levemente inferior en magnitud, y se acumularían menores holguras fiscales por alrededor de US\$983 millones en todo el horizonte de proyección (Gráfico III.9.5).

**Gráfico III.9.5**  
**Diferencia en holguras con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)

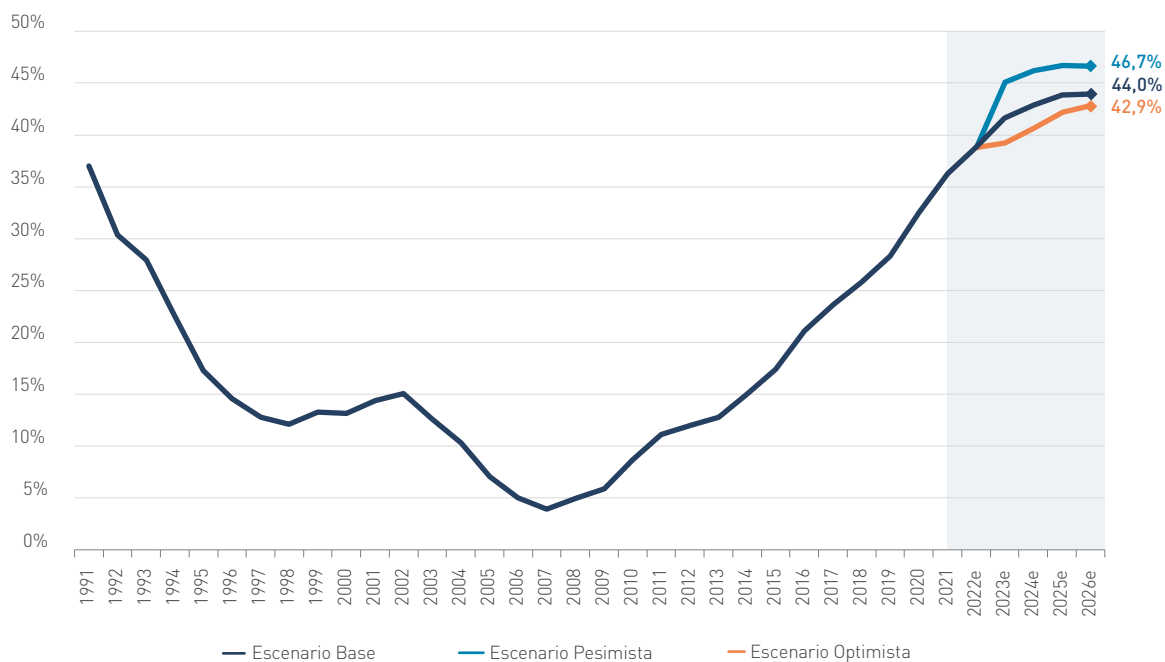


Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Por su parte, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado (hasta 2026). En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 42,9% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (Gráfico III.9.6). En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 46,7% hacia el año 2026. El gráfico a continuación muestra las distintas evoluciones ya mencionadas, las cuales son consistentes con la meta del BCA del -0,3% del PIB en el año 2026.

**Gráfico III.9.6**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026**

(% del PIB estimado para cada período)



Fuente: Dipres.

En términos de la Posición Financiera Neta (PFN), observamos 3 convergencias distintas en función del escenario macroeconómico considerado. El Cuadro III.9.2 presenta las distintas estimaciones.

**Cuadro III.9.2**

**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, trayectorias estimadas 2023-2026**

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado en cada escenario)

	2022		2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
<b>ESCENARIO BASE</b>										
Total Activos del Tesoro Público	20.478	6,3	18.716	5,4	18.814	5,1	19.445	4,9	20.173	4,8
Total Deuda Bruta	126.572	38,8	143.975	41,6	159.413	42,9	174.126	43,9	186.119	44,0
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-106.094</b>	<b>-32,5</b>	<b>-125.259</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.600</b>	<b>-37,9</b>	<b>-154.682</b>	<b>-39,0</b>	<b>-165.946</b>	<b>-39,3</b>
<b>ESCENARIO PESIMISTA</b>										
Total Activos del Tesoro Público	18.189	5,8	18.049	5,6	18.134	5,1	18.739	4,9	19.445	4,7
Total Deuda Bruta	124.741	39,9	145.399	45,1	163.247	46,3	179.321	46,8	192.098	46,7
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-106.552</b>	<b>-34,0</b>	<b>-127.350</b>	<b>-39,5</b>	<b>-145.113</b>	<b>-41,1</b>	<b>-160.582</b>	<b>-41,9</b>	<b>-172.653</b>	<b>-42,0</b>
<b>ESCENARIO OPTIMISTA</b>										
Total Activos del Tesoro Público	21.698	6,5	18.762	5,1	18.867	4,8	19.518	4,7	20.262	4,6
Total Deuda Bruta	127.597	38,1	143.265	39,3	158.334	40,7	174.072	42,2	187.671	42,9
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-105.899</b>	<b>-31,6</b>	<b>-124.503</b>	<b>-34,1</b>	<b>-139.467</b>	<b>-35,8</b>	<b>-154.554</b>	<b>-37,5</b>	<b>-167.408</b>	<b>-38,3</b>

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en esta sección del presente informe.  
Fuente: Dipres.

## RECUADRO 1. ACTUALIZACIÓN DEL PIB TENDENCIAL

En el presente recuadro, el Ministerio de Hacienda da cuenta del proceso de actualización del cálculo del PIB Tendencial de las consultas realizadas en 2020 y 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del reglamento contenido en el Decreto Exento N°416 del Ministerio de Hacienda. Dicho artículo establece que “cada vez que el Banco Central actualice la Compilación de Referencia, y dicha actualización redunde en que las estimaciones del Comité Consultivo de Expertos para el cálculo del PIB Tendencial, que se están utilizando para el cálculo del BE para un año en particular, queden desfasadas al haberse realizado sobre una Compilación de Referencia anterior, se recalculará la serie de PIB Tendencial utilizando las cifras de Cuentas Nacionales tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité”.

A través del Oficio Ord. N°407 del 18 de marzo del 2022, el Ministerio de Hacienda solicitó al Consejo Fiscal Autónomo (CFA) pronunciarse por recomendaciones para el tratamiento metodológico adecuado para el cálculo descrito. El CFA respondió el 28 de marzo entregando las siguientes recomendaciones: (i) recalcular el PIB Tendencial del año 2021 y el de 2022, para efectos del cálculo del Balance Estructural de dichos años y del horizonte de la programación financiera; (ii) utilizar las cifras de Cuentas Nacionales tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité de Expertos; (iii) se sugiere, por un criterio de completitud, que el resultado oficial del Balance Estructural de 2021, el cual según el artículo 3.4 del Reglamento del Balance Estructural debe ser publicado en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022, se realice utilizando la nueva serie de *stock* de capital que publicará en los próximos meses el Banco Central de Chile.

Considerando lo anterior, y en línea con lo mencionado en el Informe de Finanzas Públicas 1T del 2022, el PIB Tendencial reportado en ese informe tuvo el carácter de preliminar<sup>1</sup>, dado que aún no se contaba con el *stock* de capital oficial del Banco Central.

De esta manera, en el presente recuadro se reportan las cifras definitivas de la actualización del cálculo del PIB Tendencial utilizando la serie oficial de *stock* de capital coherente con la nueva Compilación de Referencia 2018 publicada por el Banco Central de Chile (BCCh). Para el resto de las variables se mantuvo las consideraciones del cálculo preliminar, detalladas en el Anexo R.1.A1.

El resultado de actualización de la consulta 2020 y 2021 y su comparación con los resultados originales se muestran en los Cuadros R.1.1 y R.1.2, y en los Gráficos R.1.1 y R.1.2.

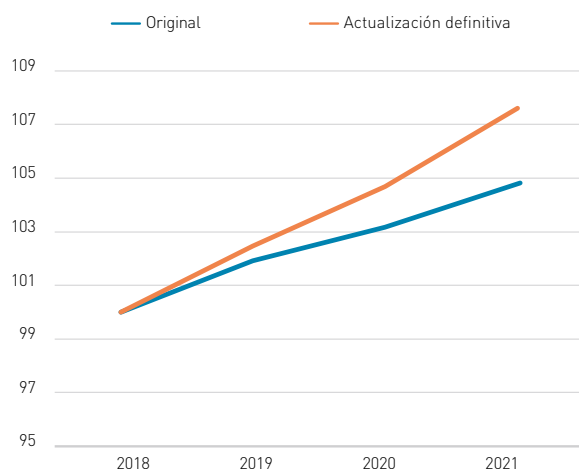
A partir de la actualización de las estimaciones entregadas por el Comité de Expertos en la consulta de julio de 2020, se obtiene una tasa de crecimiento del PIB Tendencial para 2021, que se ubica en 2,8%, cifra idéntica a la obtenida en la estimación realizada en el IFP preliminar del 1T22. Cabe destacar que la actualización, que se usa para el cálculo de la brecha del PIB 2021, presenta cambios significativos, respecto a lo observado en la consulta original y, como se explicó en el informe anterior, estos se deben a la incorporación de datos efectivos que resultaron mayores a la proyección que se hizo durante julio de 2020.

A partir de la actualización de las estimaciones entregadas por el Comité de Expertos de 2021, en tanto, se obtiene una tasa de crecimiento del PIB Tendencial de 2,5% para 2022 y de 2,7% promedio para 2023-2026. Dicha actualización, a utilizar para el cálculo de la brecha del PIB 2022 y el horizonte de la programación financiera, no exhibe diferencias significativas respecto a lo calculado en la consulta original y la posterior actualización preliminar publicada en el IFP 1T22. Junto con lo anterior, cabe notar que estos resultados son similares a los resultados para PIB Potencial calculados por el Fondo Monetario Internacional para Chile en la publicación de su último *World Economic Outlook*.

<sup>1</sup> Para más detalles, revisar el Recuadro 4 del IFP 1T22 preliminar.

**Gráfico R.1.1**  
**Resultados: PIB Tendencial – Consulta 2020**

(niveles, base 100 = 2018)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

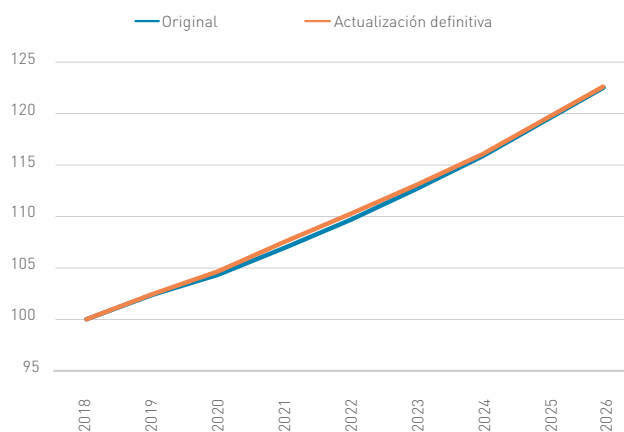
**Cuadro R.1.1**  
**Resultados: Crecimiento del PIB Tendencial – Consulta 2020 original y actualización**

PIB TENDENCIAL, CONSULTA 2020		
AÑO	ORIGINAL	ACTUALIZACIÓN
2018	2.0%	2.4%
2019	1.9%	2.5%
2020	1.2%	2.2%
2021	1.5%	2.8%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Gráfico R.1.2**  
**Resultados: PIB Tendencial – Consulta 2021**

(niveles, base 100 = 2018)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro R.1.2**  
**Resultados: Crecimiento del PIB Tendencial – Consulta 2021 original y actualización**

PIB TENDENCIAL, CONSULTA 2021		
AÑO	ORIGINAL	ACTUALIZACIÓN
2018	2,3%	2,4%
2019	2,4%	2,5%
2020	1,9%	2,1%
2021	2,5%	2,8%
2022	2,6%	2,5%
2023	2,7%	2,6%
2024	2,8%	2,7%
2025	2,8%	2,7%
2026	2,9%	2,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

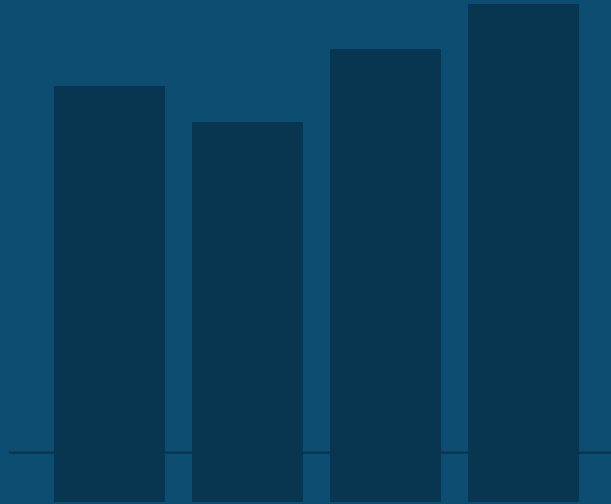
Por otro lado, el Ministerio de Hacienda recoge los puntos realizados por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) en el último informe del cálculo del Balance Estructural<sup>2</sup>, donde plantea que la brecha de Producto genera resultados contraintuitivos en relación con otras variables de la economía. En particular, el Consejo plantea que la brecha de Producto que se muestra en las estimaciones es negativa, es decir, el Producto efectivo está bajo el nivel de tendencia. Lo anterior sería contraintuitivo en comparación con las altas tasas de inflación actuales y proyectadas para el 2022. En esta misma línea, se nota que el Informe de Política Monetaria (BCCh) de marzo muestra una brecha de Producto positiva. Frente a lo anterior, en el marco de la próxima actualización del PIB Tendencial a ser utilizado como insumo en el marco del Proyecto de Ley del Presupuesto 2023, es que el Ministerio de Hacienda se encuentra desarrollando nuevas alternativas de cálculo del PIB Tendencial, que permitan mejorar la calidad de las estimaciones y que subsanen este y otros problemas que pueda presentar la metodología de cálculo actual.

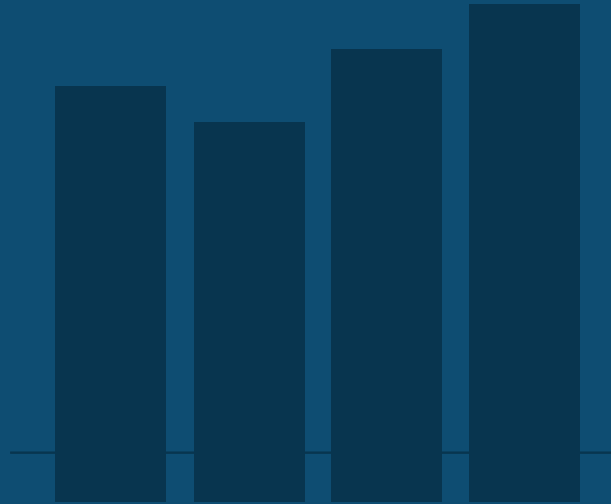
### **Anexo R.1.A1. Construcción de los datos, supuestos utilizados y fuentes.**

- i) PIB en pesos del año anterior encadenado: Para el periodo 1960 – 2021 se utilizan los datos efectivos de Cuentas Nacionales publicados por el Banco Central de Chile en la Compilación de Referencia 2018.
- ii) Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) en pesos del año anterior encadenado: Para el periodo 1960 – 2021 se utilizan los datos efectivos de Cuentas Nacionales publicados por el Banco Central de Chile en la Compilación de Referencia 2018.
- i) Empleo, fuerza de trabajo y tasa de desempleo: Se actualiza 2020 y 2021 con datos efectivos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- ii) Tasa de depreciación: Para el periodo 2021-2026 se utiliza la tasa de depreciación otorgada a los Comités de Expertos en sus respectivas consultas.
- iii) Tasa natural de desempleo: Para el periodo 2021-2026 se utiliza el promedio observado de la tasa de desempleo de la medida por el INE entre los años 2012-2021.
- iv) Años de escolaridad: Para el periodo 2021-2026 se utiliza los años de escolaridad otorgada a los Comités de Expertos en sus respectivas consultas.
- v) Intensidad de uso del capital: Para el periodo 2021-2026 se utiliza la intensidad de uso otorgada a los Comités en sus respectivas consultas.
- vi) Horas trabajadas: Para 2020 y 2021 se cuenta con dato efectivo. La fuente de los datos es la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile. Para el horizonte de proyección se mantiene el número de horas trabajadas observadas en 2021 (2.088 horas). Este supuesto cambia con respecto al valor de la consulta original. Esta decisión se sustenta en el hecho de que: (i) el nivel de desempleo observado en 2021 implicó una importante recuperación versus 2020, cerrando la brecha de empleo en sus líneas más relevantes; (ii) el aumento de la modalidad del teletrabajo que, de acuerdo con datos del INE, representa menores horas que el trabajo presencial; y (iii) una tendencia decreciente en las horas trabajadas, convergente con los niveles de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

<sup>2</sup> Informe N°11: "Informe de Evaluación y Monitoreo del Cálculo del Ajuste Cíclico de los Ingresos Efectivos: estimaciones 2021-2026" del 24 de mayo de 2022.







# ANEXOS



# ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2021 Y 2022

## I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural (BE), lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), que consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del BCA es la del balance global del Gobierno Central Total, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en a. y b. existen otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de BE, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o *shocks* transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, la inflación, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. *Shocks* en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales.

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2021 y 2022, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres<sup>1</sup>. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible a la fecha, así como también los parámetros estructurales de 2021 y 2022 obtenidos de los Comités Consultivos reunidos en el mes de julio de 2020 y agosto 2021<sup>2</sup>, respectivamente.

<sup>1</sup> Ver: [http://www.dipres.cl/598/articles-232640\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-232640_doc_pdf.pdf)

<sup>2</sup> El PIB de tendencia obtenido en la consulta de agosto de 2021 fue actualizado en este informe. Para más antecedentes ver el Recuadro 1.

## II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021

### II.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2021

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2021 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

#### Cuadro A.I.1 Variables estructurales para 2021

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB Tendencial / PIB efectivo 2021	1,0%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Brecha PIB Tendencial / PIB efectivo 2020	9,6%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2020 (centavos de dólar por libra)	286	Comité de expertos, reunido en julio de 2019.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

#### Cuadro A.I.2 Proyección de variables económicas efectivas 2021

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2021	11,7%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2021	4,5%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2021	759
	Promedio 2020 (\$2021)	828
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021	423
	Promedio 2020	280
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021	-148,1
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2021	1.595
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2021	2.791
	Total 2020	2.983
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2020	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2020	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2021	33,08%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2021	79,2%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2021	16.452
	Total 2020	19.694

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

## II.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2021

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem.

### Cuadro A.I.3

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2021

(millones de pesos 2021)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>42.403.899</b>	<b>2.425.502</b>	<b>39.978.397</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	7.607.535	-1.243.098	8.850.633
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2021)	-8.277.984	4.233.256	-12.511.240
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.238.414	-134.936	7.373.350
(1.4) PPM	9.393.917	-230.630	9.624.548
(1.5) Impuestos Indirectos	26.563.685	-200.331	26.764.016
(1.6) Otros	-121.669	1.241	-122.910
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.303.561</b>	<b>-27.514</b>	<b>2.331.075</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>4.404.895</b>	<b>3.990.908</b>	<b>413.988</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>2.879.866</b>	<b>948.133</b>	<b>1.931.733</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	473.833	111.366	362.467
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2021)	272.302	-15.388	287.690
(4.1.2) PPM	386.211	123.031	263.180
(4.1.3) Créditos (abril de 2021)	-184.679	3.723	-188.402
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	1.804.664	466.667	1.337.998
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2021)	1.274.944	-78.942	1.353.886
(4.2.2) PPM	1.622.852	523.573	1.099.279
(4.2.3) Créditos (abril de 2021)	-1.093.131	22.036	-1.115.167
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	601.369	370.101	231.268
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>5.889.920</b>	<b>0</b>	<b>5.889.920</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>57.882.140</b>	<b>7.337.028</b>	<b>50.545.112</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2021, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$1.648.832 millones y \$94.453 millones estimados en la línea (1.2) por la suspensión del pago de PPM y por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes, respectivamente (cabe destacar que estas medidas, que significaron una menor recaudación en el año 2020 y que se reversaron en el año 2021, se registran en el ítem "Sistema de Pagos", dado que se traducen en menores devoluciones para en la Operación Renta 2021 ); \$79.381 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones de pago de IVA y devolución de remanentes y \$1.277 millones en la línea (1.5) por el apoyo a MIPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por las leyes N°21.207, N°21.256 y N°21.353, los decretos N°420 y N°1.043 de 2020 y el N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Los cálculos incluyen Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2021

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2021 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA estimado para el año 2021 en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.4

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$2021	% DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD<sub>2021</sub>)</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC<sub>2021</sub>)</b>	<b>7.337.028</b>	<b>3,0</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	2.425.502	1,0
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-27.514	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	3.990.908	1,7
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	948.133	0,4
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA<sub>2021</sub>)</b>	<b>-25.834.694</b>	<b>-10,7</b>
(4) Ingresos por intereses	224.332	0,1
(5) Gastos por intereses	2.057.884	0,9
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-16.664.115</b>	<b>-6,9</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-24.001.143</b>	<b>-10,0</b>

Fuente: Dipres.

### III. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022

#### III.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2022

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2022 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6):

##### Cuadro A.I.5 Variables estructurales para 2022

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB Tendencial / PIB efectivo 2022	1,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Brecha PIB Tendencial / PIB efectivo 2021	0,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2022 (centavos de dólar por libra)	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

##### Cuadro A.I.6 Proyección de variables económicas efectivas 2022

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2022	1,5%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2022	8,9%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2022	811
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021 (\$2022)	827
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	445
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Promedio 2021	423
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Promedio 2022	-111,4
Tasa de impuesto específico a la minería	Total 2022	1.521
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Total 2022	2.884
Tasa efectiva impuesto adicional	Total 2021	2.791
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2021	5,50%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Promedio 2022	25,52%
	Promedio 2022	32,27%
	Promedio 2022	88,4%
	Total 2022	20.588
	Total 2021	16.452

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

### III.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2022

El Cuadro A.I.7 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimados para el año 2022.

#### Cuadro A.I.7

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2022

(millones de pesos 2022)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>41.498.784</b>	<b>-874.645</b>	<b>42.373.428</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	8.672.290	-130.426	8.802.716
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2022)	-12.058.456	266.839	-12.325.295
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.015.819	-248.385	7.264.204
(1.4) PPM	10.621.365	-496.520	11.117.885
(1.5) Impuestos Indirectos	26.923.965	-259.903	27.183.868
(1.6) Otros	323.801	-6.249	330.050
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.625.629</b>	<b>-59.386</b>	<b>2.685.015</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>3.546.499</b>	<b>2.998.806</b>	<b>547.693</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>4.250.646</b>	<b>2.315.869</b>	<b>1.934.776</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	742.375	373.762	368.613
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2022)	670.370	381.932	288.438
(4.1.2) PPM	492.606	125.816	366.789
(4.1.3) Créditos (abril de 2022)	-420.601	-133.987	-286.614
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	2.948.031	1.595.236	1.352.795
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2022)	3.045.963	1.746.123	1.299.841
(4.2.2) PPM	1.890.695	482.610	1.408.086
(4.2.3) Créditos (abril de 2022)	-1.988.628	-633.497	-1.355.131
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	560.240	346.871	213.368
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>5.520.698</b>	<b>0</b>	<b>5.520.698</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>57.442.256</b>	<b>4.380.644</b>	<b>53.061.611</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2022, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$275.197 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones en el pago de IVA y devolución de remanentes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por la Ley N°21.207, el Decreto N°420 del Ministerio de Hacienda, el Decreto N°611 del Ministerio de Hacienda y el Acuerdo Covid. Fuente: Dipres.



### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2022 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado para el próximo año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”<sup>3</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario durante 2022, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.8

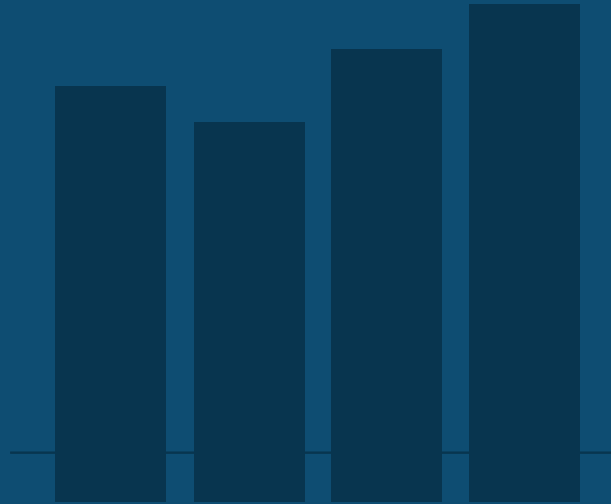
#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$2022	% DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD<sub>2022</sub>)</b>	<b>-4.380.944</b>	<b>-1,7</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC<sub>2022</sub>)</b>	<b>4.380.644</b>	<b>1,7</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-874.645	-0,3
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-59.386	-0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	2.998.806	1,1
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	2.315.869	0,9
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA<sub>2022</sub>)</b>	<b>-8.761.589</b>	<b>-3,3</b>
(4) Ingresos por intereses	293.578	0,1
(5) Gastos por intereses	2.601.618	1,0
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-2.072.905</b>	<b>-0,8</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-6.453.549</b>	<b>-2,4</b>

Fuente: Dipres.

<sup>3</sup> Ver Corbo et al. (2011).



# GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



## GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

### GLOSARIO

**Acuerdo Covid:** Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación, el cual considera recursos por hasta US\$12.000 millones en 24 meses. Los principales ejes del plan consideran: 1) Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; 2) Plan de reactivación económica y del empleo; y 3) Protección de los ingresos de las familias.

**Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE):** Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

**Balance global – Préstamo Neto/Endeudamiento Neto:** Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

**Balance primario:** Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

**Banco Central de Chile (BCCh):** Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

**Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva:** Conjunto de 21 medidas que buscan apoyar la generación de empleo, apoyar a los sectores económicos rezagados en el proceso de recuperación y reapertura económica luego de la crisis económica que ocasionó la pandemia del Covid-19, hacer frente al creciente costo de la vida, apoyar a quienes han salido del mercado laboral para ejercer labores de cuidado e impulsar la generación de empleo mediante apoyos a MiPymes.

**ChileCompra:** Institución pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada de administrar la plataforma de Mercado Público.

**Cláusula de Escape:** Mecanismos formales que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante 'eventos inusuales'.

**Compilación de Referencia:** Infraestructura estadística en la cual se enmarcará la elaboración de las cuentas nacionales por parte del Banco Central de Chile.

**Cobre Bruto:** Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley reservada del Cobre.

**Codelco:** Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

**Comisión Especial Mixta de Presupuestos:** Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

**Comités de Expertos:** Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

**Consejo de Defensa del Estado (CDE):** Institución pública encargada de defender y representar los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus organismos, tanto a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales como extrajudiciales.

**Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA):** Tiene por objeto contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

**Coronavirus/Covid:** Brote de un nuevo virus detectado en humanos con los primeros casos detectados en Wuhan, China. Causante de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

**Deuda Bruta del Gobierno Central:** Los instrumentos de deuda incluidos en el concepto de Deuda Bruta del gobierno central incluye los bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, los créditos con organismos multilaterales (tales como el FMI, el Banco Mundial u otro) y los créditos, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por alguna ley particular. Los instrumentos de deuda mencionados anteriormente conforman el concepto de “Deuda Bruta del Gobierno Central”.

**Encuesta de Expectativas Económicas (EEE):** La Encuesta de Expectativas Económicas es una encuesta mensual que se realiza a un grupo de académicos, consultores y ejecutivos o asesores de instituciones financieras, la cual entrega información de expectativas sobre distintas variables macroeconómicas.

**Eurozona:** Conjunto de Estados que tienen el Euro como moneda oficial, estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** Fondo que contempla recursos para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

**Fondo de Estabilización Económica (FEES):** Es un fondo soberano que tiene como objetivo financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

**Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape):** Fondo estatal administrado por el BancoEstado, destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorgan a Micro/Pequeños Empresarios, Exportadores, Sostenedores y Organizaciones de Pequeños Empresarios elegibles.

**Fondo de Reserva de Pensiones (FRP):** Es un fondo soberano cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento de futuras contingencias en materia de pensiones.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

**Fondos Soberanos:** Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

**Gobierno Central Presupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

**Gobierno Central Total:** Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

**Gobierno Regional:** Organismo autónomo que se encarga de la administración superior de la región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. Su principal labor es la planificación y la confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

**Gran Minería Privada (GMP10):** Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

**Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC):** Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCCh).

**Índice Mensual de Confianza Empresarial (IMCE):** Es un índice sintético de difusión que se construye con la suma ponderada de 4 indicadores sectoriales: el Indicador de Confianza de la Industria (ICIN), el Indicador de Confianza de la Construcción (ICOT), el Indicador de Confianza del Comercio (ICOM) y el Indicador de Confianza de la Minería (ICMI).

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):** Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social y fue creado durante la tramitación de la Ley de Presupuesto 2021 de forma que, ante nuevas disposiciones sanitarias de confinamiento, tuviéramos una herramienta de rápida implementación que permitiera responder de forma oportuna a las familias chilenas.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal:** Consistió en una ayuda económica para apoyar a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral:** Es un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

**Ingreso Mínimo Garantizado:** Subsidio para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas), el cual permite aumentar los ingresos de los trabajadores de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$319.600 pesos.

**Ingresos Estructurales:** Estimación que refleja los ingresos que tendría el Gobierno Central si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo.

**Ingresos Tributarios Netos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

**Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** Organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país, y encargado de realizar los censos en Chile.

**Ley Reservada del Cobre:** Ley N°13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

**Ley de Responsabilidad Fiscal:** Ley N°20.128, que establece las bases en materias de responsabilidad y política fiscal, gestión financiera y presupuestaria del Estado.

**Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA):** Son aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

**Operación Renta:** Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

**Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP):** Organización de países exportadores de petróleo conformada por: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Catar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

**Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

**Pensión Garantizada Universal (PGU):** Beneficio no contributivo, que será pagado mensualmente, y al cual podrán acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10, se encuentren o no afectas a algún régimen previsional. El monto de esta pensión mensual ascenderá a un máximo de \$185.000.

**Plan Económico de Emergencia (PEE):** Plan económico anunciado por el gobierno en marzo 2020, que consiste en un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Luego, en abril del mismo año, se anunció la segunda fase, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables.

**Posición Financiera Neta (PFN):** Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el *stock* de deuda bruta al cierre del período.

**Precio de Referencia del Cobre:** Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del Comité Consultivo del precio de referencia del cobre, utilizado para calcular el Balance Estructural. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

**PIB Tendencial:** Corresponde al Producto Interno Bruto en la economía cuando los factores de producción se utilizan con una intensidad normal y el nivel de productividad fuera el de tendencia.

**Programa “4 a 7”:** El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral, y cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

**Programa Financiero (PF):** Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

**Purchasing Managers' Index (PMI):** es un indicador económico desarrollado a partir de encuestas a empresas de determinados sectores económicos. Las encuestas de PMI más comunes son el PMI de manufactura y el PMI de servicios, que se publican para los Estados Unidos y muchos otros países desarrollados de todo el mundo, incluidos los miembros de la zona euro.

**Régimen Pro-Pyme:** Régimen tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (Pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando obligados a llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar a una simplificada.

**Reserva Federal (Fed):** Banco Central de Estados Unidos.

**Servicio de Empresas Públicas (SEP):** Organismo técnico del gobierno de Chile encargado de maximizar el beneficio de las empresas estatales.

**Servicio Nacional de Aduanas:** Servicio público que ejerce la función aduanera. Se encarga de agilizar, facilitar y fiscalizar las operaciones de importaciones y exportaciones.

**Sistema de Evaluación Ambiental (SEA):** Organismo público encargado de contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país. Su función central es tecnificar y administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

**Sistema de Inteligencia del Estado (SIE):** Conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar al Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado, con el objetivo de proteger la soberanía nacional y preservar el orden constitucional, y que, además, formulan apreciaciones de inteligencia útiles para la consecución de los objetivos nacionales.

**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

**Transacciones en activos financieros y pasivos:** Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

**Transacciones en activos no financieros/Gasto de Capital:** Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

**Transacciones que afectan el patrimonio neto/ingreso:** Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

**Transacciones que afectan al patrimonio neto/gasto:** Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.

**Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA):** Estrategia de vigilancia epidemiológica que propone como primer paso anticipar la pesquisa de todos los casos, mediante búsqueda activa y diagnóstico precoz, en conjunto con la implementación de un sistema de trazabilidad y aislamiento de todos los sospechosos.

## ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
APV	Ahorro Previsional Voluntario	IMCE	Índice Mensual de Confianza Empresarial
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
BCCh	Banco Central de Chile	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
BE	Balance Estructural	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BML	Bolsa de Metales de Londres	IPEC	Índice de Percepción de la Economía
BoE	Banco de Inglaterra	IPoM	Informe de Política Monetaria
CACPD	Centro de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia	IR	Impuesto a la Renta
CAE	Crédito con Aval del Estado	ISP	Instituto de Salud Pública
CATI	Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CCAF	Caja de Compensación de Asignación Familiar	JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
CDE	Consejo de Defensa del Estado	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
CDS	Credit Default Swap	MCCS	Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CMF	Comisión del Mercado Financiero	MEPCO	Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	MIP	Matriz Insumo-Producto
Covid	Enfermedad por el Coronavirus	MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
DAM	Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio	MTTRA	Medida Tributaria Transitoria de Reversión Automática
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	Mypes	Micro y pequeñas empresas
DCCP	Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra)	NNA	Niños, niñas y adolescentes
DFL	Decreto con Fuerza de Ley	OBS	Encuesta de Presupuesto Abierto
Dipres	Dirección de Presupuestos	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
DL	Decreto de Ley	ONU	Organización de las Naciones Unidas
EAT	Empresas de Aplicación de Transportes	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
EE.UU.	Estados Unidos	PBS	Pensión Básica Solidaria
EEE	Encuesta de Expectativas Económicas	PCR	Reacción en Cadena de la Polimerasa
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	PEE	Plan Económico de Emergencia
ELEAM	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	PGU	Pensión Garantizada Universal
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	PFN	Posición Financiera Neta
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PIB	Producto Interno Bruto
FET	Fondo de Emergencia Transitorio	PIE	Programa de Intervención Integral Especializada
FFAA	Fuerzas Armadas	PMI	Purchasing Managers' Index
FIA	Innovación para el Sector Agropecuario	PPF	Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos
FMI	Fondo Monetario Internacional	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
FMV	Filtro multivariado semi-estructural	PRODEMU	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios	PRODESAL	Programa de Desarrollo Local
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	Pyme	Pequeña y Mediana Empresa



ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
FONDAP	Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias	RF	Recomendación Favorable
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	RM	Región Metropolitana
FONDEF	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico	SAG	Servicio Agrícola Ganadero
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	SEA	Sistema de Evaluación Ambiental
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	SEJ	Subsidio al Empleo Joven
FTE	Evaluaciones de Transparencia Fiscal	SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
GC	Gobierno Central	SENAME	Servicio Nacional de Menores
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal	Sence	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
GMP10	Gran Minería Privada	SEP	Servicio de Empresas Públicas
Gore	Gobierno Regional	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
GPS	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	SIL	Sistema de Información Laboral
HP	Filtro Hodrick-Prescott	SIE	Sistema de Inteligencia del Estado
IDPC	Impuesto de Primera Categoría	SMA	Superintendencia del Medio Ambiente
IF	Informe Financiero	TPM	Tasa de Política Monetaria
IBP	Alianza de Presupuesto Abierto	TTA	Testeo Trazabilidad y Aislamiento
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia	UF	Unidad de Fomento
IFP	Informe de Finanzas Públicas	USD	Dólares estadounidenses
IMACON	Índice Mensual de Actividad de la Construcción	VTF	Vía Transferencia de Fondos

